

*Couso & Ruano Auditores, Sdad. Limitada*

Protocolo núm. A 905/26.

INFORME DE:

AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (AEDEM - COCEMFE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2025.

EMITIDO POR:

COUSO & RUANO AUDITORES, S.L.,  
INSCRITA EN EL R.O.A.C. CON EL NUMERO  
S - 1089.

A PETICIÓN DE:

LA JUNTA DIRECTIVA.

CON OBJETO DE:

SOMETERLO A LA CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS O DE CUALQUIER PERSONA, ENTIDAD U ORGANISMO QUE SE ESTIME OPORTUNO Y NECESARIO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 22/2015, DE 20 DE JULIO, DE AUDITORIA DE CUENTAS.

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2025.

A la Asamblea General de la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM - COCEMFE), por encargo de la Junta Directiva.

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM - COCEMFE), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la AEDEM - COCEMFE, a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de AEDEM - COCEMFE, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA  
COUSO Y RUANO AUDITORES, S.L.  
R.O.A.C. Nº 1089  
MADRID

### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los aspectos más relevantes de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- *Seguimiento de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025 y aprobación del mismo para el ejercicio 2026.*

Tal y como se establece en los Estatutos de AEDEM - COCEMFE, se debe elaborar por parte del Comité Directivo el Presupuesto Económico para el ejercicio siguiente, así como dar debida cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio que se cierra, quedando todo ello sometido a la aprobación de la Asamblea General.

Nuestro trabajo ha consistido en comprobar la adecuada aprobación por la Asamblea General, tanto de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025, como de la aprobación del presupuesto 2026 presentado por el Comité Directivo. Las evidencias las hemos obtenido de la lectura de las actas oficiales de las Asambleas Generales correspondientes.

- *Subvenciones.*

La contabilización de las subvenciones tanto públicas como las donaciones y legados de entidades privadas, debe realizarse siguiendo las normas de valoración del PGC de Pymes de entidades sin fines de lucro, Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013.

Nuestro trabajo, para verificar que las subvenciones se han reconocido y contabilizado según el PGC de pymes sin fines de lucro, hemos comprobado lo siguiente:

Que todas las subvenciones contabilizadas tienen su resolución, convenio-contrato o donación, son no reintegrables y se contabilizan según la norma 20ª del PGC de pymes sin fines de lucro "Subvenciones, donaciones y legados recibidos".

Hemos verificado con los contratos y resoluciones de ayuda, que las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de la norma RV nº 20 del PGC

de Pymes sin fines de lucro, y se traspasan al resultado en función del grado de ejecución de cada proyecto.

Que las subvenciones pendientes de cobro son las que figuran en los saldos deudores de Administraciones Públicas, o de deudores privados, al cierre del ejercicio.

Que la memoria contiene información suficiente sobre el movimiento de subvenciones del ejercicio, las pendientes de ejecución y las pendientes de cobro.

### ***Otra información: Propuesta de aplicación del resultado.***

La otra información comprende exclusivamente la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Órgano de Administración de AEDEM - COCEMFE y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la Propuesta de aplicación del resultado. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Propuesta de aplicación del resultado.

### ***Responsabilidad del Órgano de Administración en relación con las cuentas anuales abreviadas***

El órgano de administración es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AEDEM - COCEMFE, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el órgano de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el órgano de administración tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento.

**AUDITORES**

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

COUSO Y RUANO AUDITORES, S.L.

R.O.A.C. nº S1089  
MADRID

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



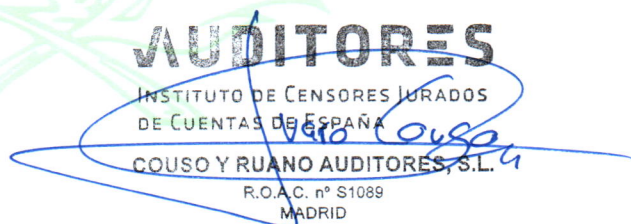
COUSO Y RUANO  
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/07709

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

COUSO Y RUANO AUDITORES S.L.  
Nº ROAC S-1089



Fdo: Álvaro Couso Ruano.  
Nº ROAC Socio: 18.096  
Fecha: 14 de mayo de 2026



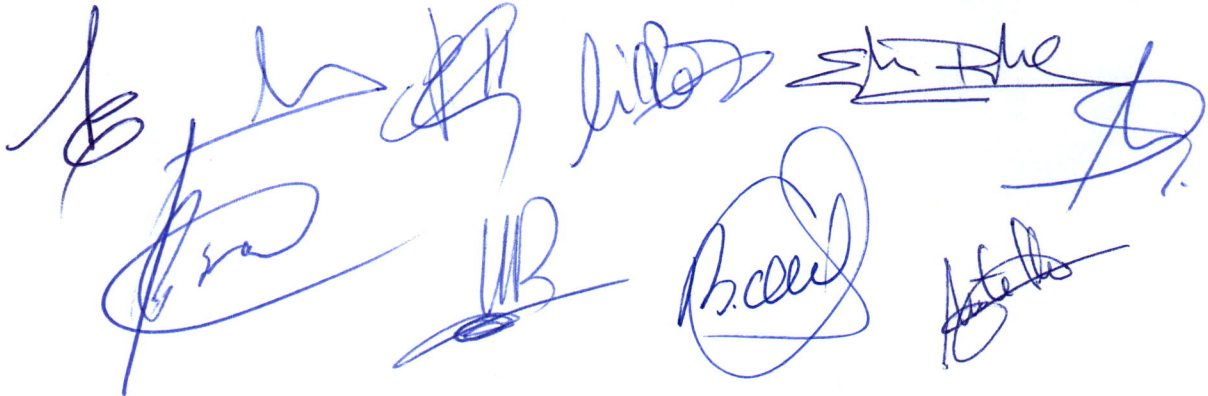
**AEDEM-COCEMFE**  
Asociación Española de Esclerosis Múltiple  
Entidad declarada de  
Utilidad Pública

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE  
ESCLEROSIS MÚLTIPLE**

**CUENTAS ANUALES**

**2025**

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>			
<b>(Modelo abreviado)</b>			
<b>ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE</b>			
<b>Balance del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025</b>			
ACTIVO	NOTAS	Ejercicio	Ejercicio
		2025	2024
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.568.756,11</b>	<b>1.618.352,74</b>
I. Inmovilizado intangible.	6	0,00	1.307,93
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	1.550.725,75	1.598.837,54
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	7	18.030,36	18.207,27
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>604.082,03</b>	<b>588.452,30</b>
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	58.293,89	34.500,34
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	221.840,98	418.522,12
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.		840,31	840,31
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	7	323.106,85	134.589,53
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>2.172.838,14</b>	<b>2.206.805,04</b>

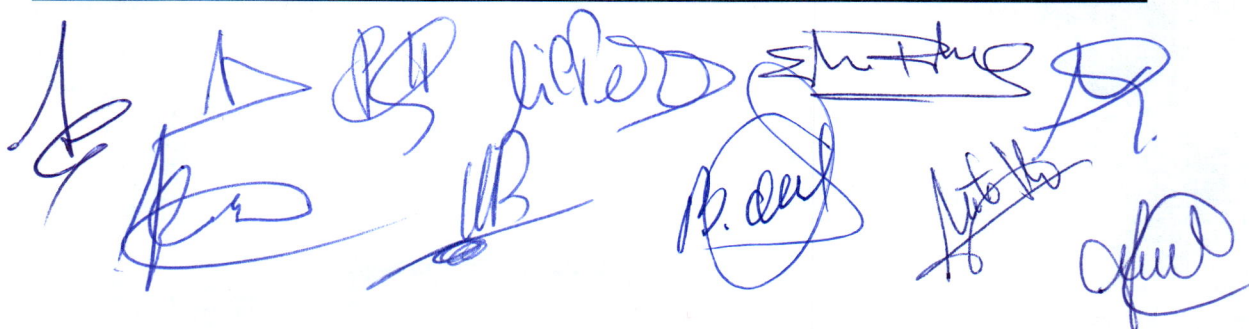


Handwritten signatures in blue ink, including several names and initials, likely representing the approval of the financial statements.



Handwritten signature 'Apeal' in blue ink.

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>			
(Modelo abreviado)			
<b>ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE</b>			
Balance del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025			
		Ejercicio	Ejercicio
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2025	2024
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.093.441,93</b>	<b>2.132.439,09</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		372.311,94	367.713,61
I. Fondo Social.	7	150,25	150,25
1. Fondo Social.		150,25	150,25
2. Fondo Social no exigido			
II. Reservas.	7	366.079,52	333.306,94
III. Excedentes de ejercicios anteriores			
IV. Excedente del ejercicio	3	6.082,17	34.256,42
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor.</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>	9	1.721.129,99	1.764.725,48
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>79.396,21</b>	<b>74.365,95</b>
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.	7	50.000,00	43.056,12
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		50.000,00	43.056,12
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores		723,68	236,53
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	7	28.672,53	31.073,30
1. Proveedores.		11.975,58	9.494,89
2. Otros acreedores.		16.696,95	21.578,41
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>2.172.838,14</b>	<b>2.206.805,04</b>



<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>			
(Modelo abreviado)			
<b>ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE</b>			
Cuenta de Resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025			
	Nota	Ejercicio	Ejercicio
		2025	2024
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	10	<b>370.129,59</b>	<b>417.471,54</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		39.748,82	38.725,47
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		162.137,77	134.021,92
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		168.243,00	243.762,00
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	962,15
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>			
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>		<b>-6.705,26</b>	<b>-4.779,54</b>
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-6.705,26	-4.120,82
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		0,00	-658,72
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>			
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>1.000,26</b>	<b>612,70</b>
<b>8. Gastos de personal *</b>	10	<b>-214.644,93</b>	<b>-206.379,77</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>	10	<b>-142.155,57</b>	<b>-170.926,12</b>
a) Servicios exteriores		-138.503,66	-167.778,27
b) Tributos		-3.651,91	-163,46
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		0,00	-80,10
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	-2.904,29
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>	5,6	<b>-57.097,49</b>	<b>-57.630,41</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>		<b>54.404,93</b>	<b>55.053,07</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>4.931,53</b>	<b>33.421,47</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>1.150,64</b>	<b>835,58</b>
<b>15. Gastos financieros *</b>			<b>-0,63</b>
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>			
<b>17. Diferencias de cambio **</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>1.150,64</b>	<b>834,95</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>6.082,17</b>	<b>34.256,42</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>			
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		<b>6.082,17</b>	<b>34.256,42</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		<b>10.809,44</b>	<b>10.071,80</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>			
<b>4. Efecto impositivo**</b>			
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>10.809,44</b>	<b>10.071,80</b>
			0
<b>1. Subvenciones recibidas*</b>		<b>-54.404,93</b>	<b>-57.204,58</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos*</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>			
<b>4. Efecto impositivo**</b>			
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>-54.404,93</b>	<b>-57.204,58</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>-43.595,49</b>	<b>-47.132,78</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>			
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		<b>-1.483,84</b>	
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>			
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-38.997,16</b>	<b>-12.876,36</b>

*B. del*

*Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.*

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page.*

## NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

### a) Identificación.

La Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE), con C.I.F. G08967713, se constituyó en Barcelona el día 17 de mayo de 1984. Su domicilio social actual se encuentra en la calle Sangenjo, 36, 28034 de Madrid.

La Asociación está declarada de Utilidad Pública e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 56155.

El ejercicio social abarcará desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

### b) Finalidad.

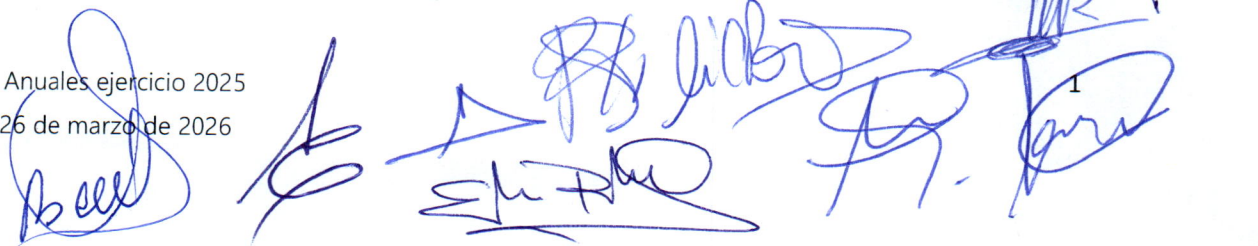
La Asociación Española de Esclerosis Múltiple, que nunca perseguirá una finalidad lucrativa, promocionará toda clase de acciones e información destinadas a mejorar la situación de las personas con esclerosis múltiple y enfermedades similares.

### c) Actividades desarrolladas.

La citada Entidad se dedicará de manera prioritaria a las actividades siguientes:

- 1) Apoyar la agrupación de todas las personas con esclerosis múltiple y enfermedades similares que viven en España, mediante la concentración de asociaciones de carácter autonómico, provincial, local, etc., para poder trabajar de forma coordinada en la consecución de sus objetivos.
- 2) Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones de los problemas de tratamiento y prevención de estas enfermedades.
- 3) Facilitar información sobre estas enfermedades a las personas con esclerosis múltiple y sus familiares con el fin de conseguir su mejor conocimiento e implicaciones de la misma.
- 4) Promover y potenciar todos los canales de información y sistemas de ayudas para las personas asociadas a fin de proporcionar la plena integración social de las mismas: familia, enseñanza, formación profesional, relaciones laborales, etc.
- 5) Estimular y promover la investigación científica de estas enfermedades en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras.
- 6) Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad, para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida de las personas con esclerosis múltiple.
- 7) Prestar servicios de tratamientos rehabilitadores que mejoren la calidad de vida de las personas con esclerosis múltiple.
- 8) Apoyar y representar al colectivo de afectados para la consecución de sus derechos y la denuncia de la vulneración de éstos.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.



Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with circular stamps.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### a) Marco normativo

Estas cuentas se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, que es el establecido en:

- a.1) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- a.2) Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- a.3) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de la adaptación del Plan General de Contabilidad a entidades sin fines lucrativos y sus normas complementarias.

### b) Imagen Fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y en su adaptación a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre) y con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, del grado de cumplimiento de sus actividades, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

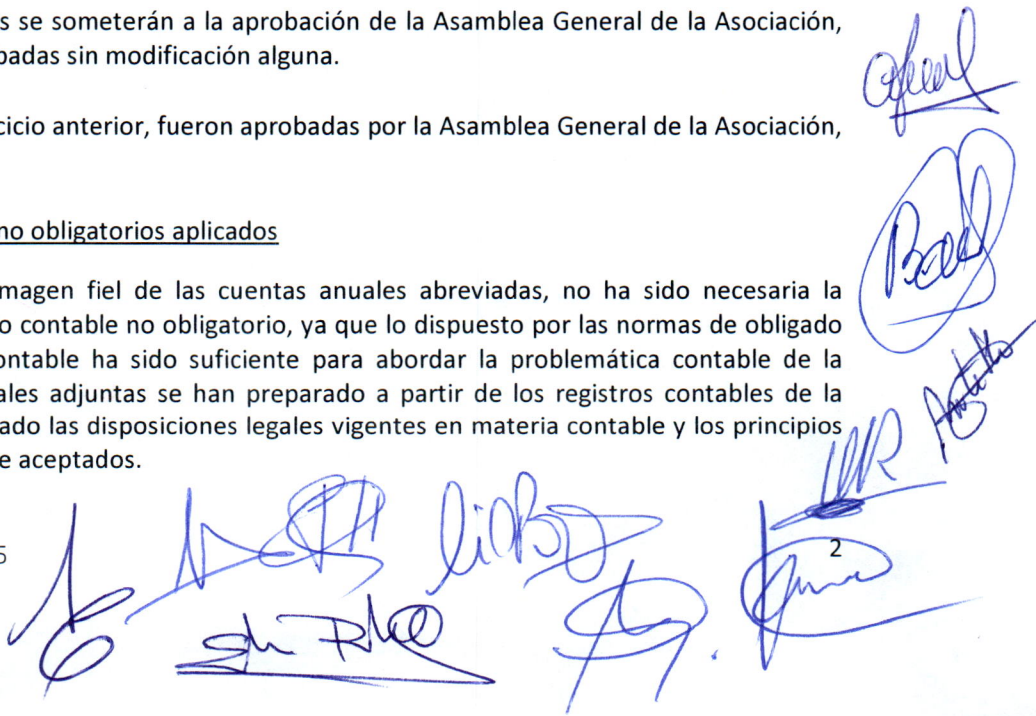
En la confección de las presentes Cuentas Anuales, así como en el desarrollo del proceso contable durante el ejercicio económico al que se refieren, se han aplicado, sin excepción, los principios contables obligatorios según la legislación vigente de prudencia, empresa en funcionamiento, devengo, no compensación, uniformidad e importancia relativa, no habiendo sido necesario añadir principios contables adicionales.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 7 de junio de 2025.

### c) Principios contables no obligatorios aplicados

Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales abreviadas, no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la asociación. Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y los principios de contabilidad generalmente aceptados.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several others at the bottom.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen razones, incertidumbres o riesgos importantes que pudieran suponer cambios significativos en el valor futuro a corto plazo de los activos y pasivos.

Durante el presente ejercicio, no se ha realizado ningún cambio significativo en estimaciones contables que provoque modificaciones en los importes o naturalezas del presente ejercicio.

e) Comparación de la Información.

Los estados financieros, así como los datos cuantitativos de la presente memoria expresan, además de las cifras correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existen motivos por el que las cifras de ambos ejercicios no sean comparables entre sí.

Excepto cuando se indica lo contrario, todas las cifras de las Cuentas Anuales están expresadas en euros.

**NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

**Análisis de las principales partidas**

En la nota 10 de esta memoria, se describe con más detalle la composición y contenido de las partidas de ingresos y gastos que generan el excedente positivo o negativo del ejercicio.

A nivel general cabe destacar que las fuentes de ingresos fundamentales de la Asociación son las cuotas de los afiliados, las subvenciones y donativos recibidos.

**Aplicación del excedente**

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio es la siguiente:

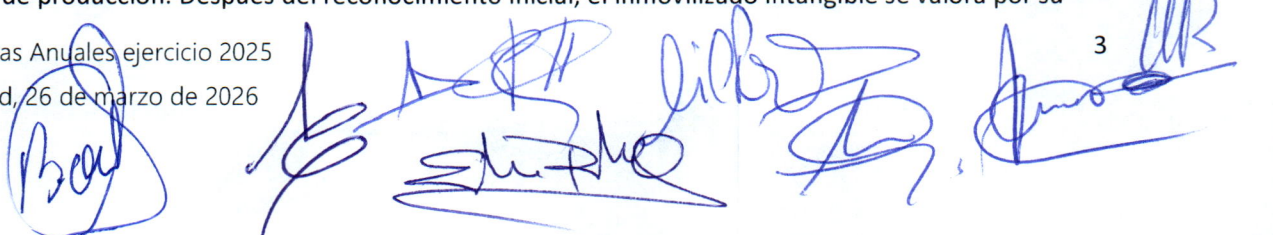
Base de Reparto	Importe 2025	Importe 2024
Excedente del ejercicio	6.082,17	34.256,42
Total	6.082,17	34.256,42
<b>Aplicación</b>		
A reservas voluntarias	6.082,17	34.256,42
Total	6.082,17	34.256,42

Los excedentes positivos obtenidos, se destinan íntegramente al cumplimiento de los fines de la Entidad al amparo de lo previsto en el art. 13 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociaciones.

**NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN**

4.a) Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su



coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan en un período de cinco años.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

El Inmovilizado intangible del epígrafe, Propiedad industrial tendrá una vida útil indefinida ya que, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no hay un límite previsible del período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa. Por tanto, en base a la norma 5ª del P.G.C., no se amortizará, aunque se analizará su eventual deterioro, siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisa cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se trate de un error.

El derecho de uso temporal sobre los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Madrid ("Derecho de superficie gratuito") no se registra en el Balance de la Asociación (ver nota 6).

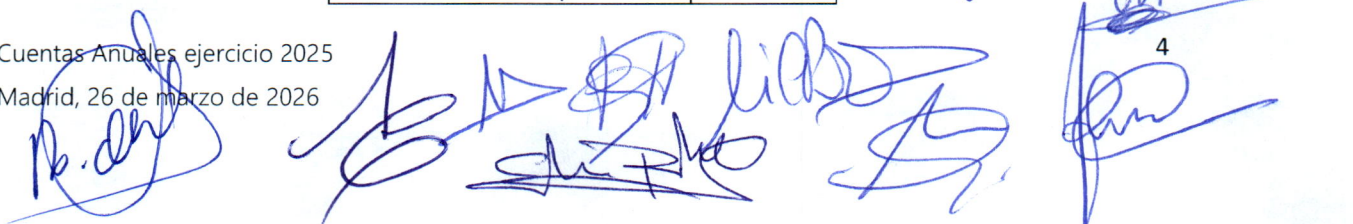
#### 4.b) Inmovilizado Material.

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición, al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, con igual criterio de valoración. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerará como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento del reconocimiento.

El criterio de amortización para todos estos elementos se establece sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso o disfrute y según los coeficientes de amortización para éstos actualmente vigentes en las disposiciones legales.

Concretamente, los coeficientes de amortización aplicados durante el ejercicio han sido los siguientes:

Concepto	
Construcciones	2%
Maquinaria	10%
Ustillaje	10%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos Proc. Información	20%
Elementos de transporte	16%



No ha sido necesaria la dotación de provisiones ya que las depreciaciones del inmovilizado material están suficientemente reflejadas mediante la amortización acumulada del mismo.

Los gastos de reparación y mantenimiento del inmovilizado material que no suponen un incremento de la vida útil del mismo se imputan a resultados del ejercicio.

#### 4.c) Instrumentos financieros.

##### Activos financieros:

##### - Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### - Efectivos y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

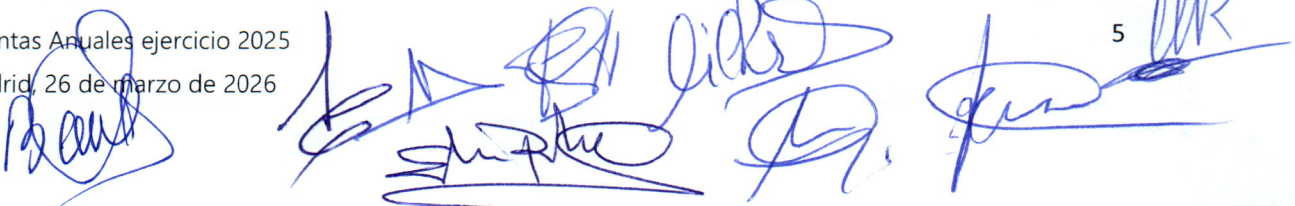
##### Pasivos financieros:

##### - Débitos y partidas a pagar:

Se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### 4.d) Impuesto sobre Beneficios

La entidad se acoge a la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Por lo que se refiere a la tributación de las entidades sin fines lucrativos por el impuesto sobre Sociedades, la citada Ley declara la exención de las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, de las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad (dividendos, intereses, cánones y alquileres), de las derivadas de adquisiciones o transmisiones de bienes o derechos y de las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones



económicas dirigidas a cumplir los fines que persigue la entidad, así como las explotaciones económicas complementarias y auxiliares a las mismas.

La base imponible del impuesto sobre Sociedades será gravada a un tipo único del 10 por 100.

#### 4.e) Ingresos y Gastos

##### Compras y otros gastos:

En la contabilización de la compra de bienes y servicios se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, se cargarán en la respectiva cuenta del subgrupo 62.
- Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizarán en la cuenta 608.

En la contabilización de las pérdidas por enajenación o baja de inventario del inmovilizado o de inversiones financieras temporales se incluirán como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

##### Ventas y otros ingresos:

En la contabilización de los ingresos por venta y servicios se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- Se contabilizará en cuentas del grupo 72 tanto las cuotas de usuario y afiliados, las promociones para captación de recursos, los ingresos de patrocinadores y colaboradores.
- Las subvenciones de explotación se contabilizarán en cuentas del grupo 74.

#### 4.f) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Bajo este epígrafe, se recogen las retribuciones al personal, así como los pagos a la seguridad social sin existir ninguna partida referida a los compromisos por pensiones.

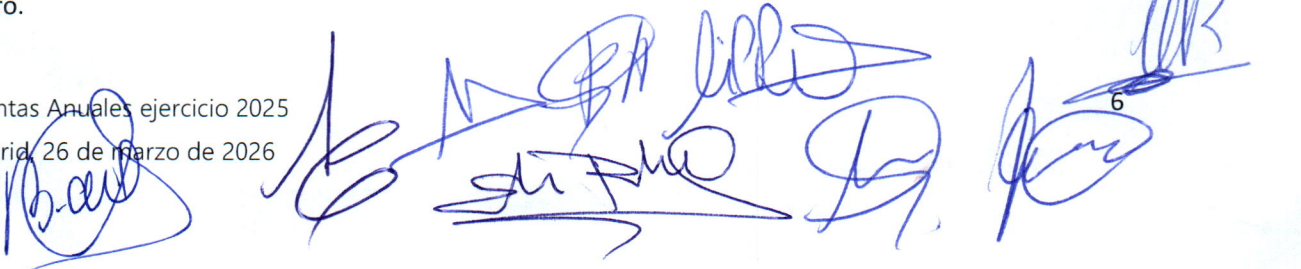
#### 4.g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones corrientes se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en que se devengan.

Las subvenciones y ayudas pueden ser de dos tipos:

-Finalistas: concedidas para atender proyectos o gastos concretos. Siguiendo el principio de devengo, se imputan al resultado (siempre que no existan dudas razonables sobre su percepción definitiva) en el mismo período en que se recoge el gasto a que van destinadas, independientemente del momento de cobro.



6

-No finalistas: sin compromiso por parte de AEDEM-COCEMFE de dedicarlas a fines concretos. Se imputan como ingreso en el momento de cobro.

4.h) Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Recogemos en esta partida los activos cuyo valor contable se recuperarán fundamentalmente a través de su venta, y siempre se cumplan los requisitos siguientes:

- Estar disponible para su venta inmediata.
- Su venta ha de ser altamente probable.
- Su valoración en el momento de su clasificación será por el menor valor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

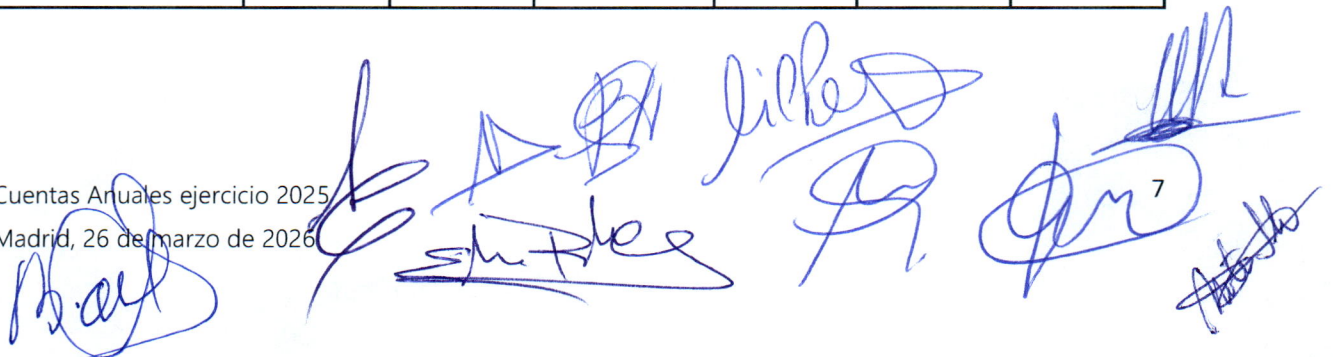
**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL**

La composición del saldo del Inmovilizado material por grupo de elementos, así como los movimientos habidos durante el ejercicio examinado, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo 31/12/2023	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2024	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2025
Construcciones	2.325.001,18	--	--	2.325.001,18	3.206,50	--	2.328.207,68
Maquinaria	35.684,71	--	--	35.684,71	--	--	35.684,71
Otras instalaciones y Utillaje	134.059,32	--	--	134.059,32	--	--	134.059,32
Mobiliario	157.448,98	--	--	157.448,98	--	--	157.448,98
Equipos para proceso de información	80.213,63	--	--	80.213,63	5.779,20	--	85.992,83
Elementos de transporte	82.879,34	--	--	82.879,34	--	--	82.879,34
<b>Total coste</b>	<b>2.815.287,16</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.815.287,16</b>	<b>8.985,70</b>	<b>0,00</b>	<b>2.824.272,86</b>
Amortiz .acum. Construcciones	-741.635,65	-46.500,02	--	-788.135,67	-46.505,47	--	-834.641,14
Amortiz .acum. Maquinaria	-35.684,68	--	--	-35.684,68	--	--	-35.684,68
Amortiz .acum. Otras instalaciones y utillaje	-76.111,88	-6.956,29	--	-83.068,17	-6.894,59	--	-89.962,76
Amortiz .acum. Mobiliario	-156.813,44	-146,33	--	-156.959,77	-146,33	--	-157.106,10
Amortiz .acum. Equipos para procesos de infor.	-65.694,23	-4.027,77	--	-69.722,00	-3.551,10	--	-73.273,10
Amortiz .acum. Elementos de transporte.	-82.879,33	--	--	-82.879,33	--	--	-82.879,33
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-1.158.819,21</b>	<b>-57.630,41</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.216.449,62</b>	<b>-57.097,49</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.273.547,11</b>

Arrendamientos financieros y otras operaciones

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes
Impresora Xerox Modelo C7130VT	5.953,20 €	60 meses	2	29	12	31



**NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

La composición del saldo del Inmovilizado Intangible por grupo de elementos, así como los movimientos habidos durante el ejercicio examinado, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo 31/12/2023	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2024	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2025
Propiedad industrial	1.307,93	--	--	1.307,93	--	-1.307,93	0,00
Aplicaciones Informáticas	3.868,37	--	--	3.868,37	--	--	3.868,37
<b>Total coste</b>	<b>5.176,30</b>	--	--	<b>5.176,30</b>	--	--	<b>3.868,37</b>
Amortiz .acum. aplicaciones informáticas	-3.565,07	-303,3	--	-3.868,37	--	--	-3.868,37
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-3.565,07</b>	<b>-303,3</b>	--	<b>-3.868,37</b>	--	--	<b>-3.868,37</b>

La asociación cuenta además con un "Derecho de superficie gratuito" concedido en marzo del año 2000 por el Ayuntamiento de Madrid, por un plazo de 75 años, para la construcción de un "Centro de Día y Rehabilitación para Enfermos de Esclerosis Múltiple". El terreno se encuentra situado en el distrito de Fuencarral, Madrid. El valor catastral del mismo (a marzo de 2000) ascendía a 1.630.666,04 €.

**NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**7.1 Activos financieros**

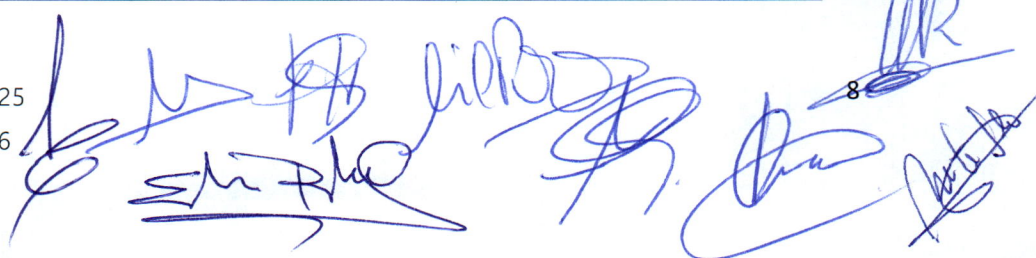
La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Otros	Otros	Otros	Otros
	2025		2024	
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>				
Fianzas y depósitos	18.030,36	--	18.207,27	--
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	--	58.293,89	--	34.500,34
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	--	221.840,98	--	418.522,12
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	--	323.106,85	--	134.589,53
<b>TOTAL</b>	<b>18.030,36</b>	<b>603.241,72</b>	<b>18.207,27</b>	<b>587.611,99</b>

No existen embargos, litigios de la propiedad, recursos, etc.

**- Usuarios y otros deudores de la actividad propia**

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>Usuarios entidades del grupo o asociadas</b>				
Otros usuarios				
<b>Patrocinadores entidades del grupo o asociadas</b>				
Otros patrocinadores				
<b>Afiliados entidades del grupo o asociadas</b>				
Otros afiliados	12.771,34	40.903,12	39.235,57	14.438,89
<b>Otros deudores entidades del grupo o asociadas</b>				
Otros deudores	21.729,00	116.681,30	94.555,30	43.855,00



8

## 7.2. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad clasificados por categorías son:

Categorías	2025		2024	
	Instrumentos financieros a corto plazo		Instrumentos financieros a corto plazo	
	Deudas con entidades de crédito	Otros	Deudas con entidades de crédito	Otros
Débitos y partidas a pagar				
- De la actividad	--	65.974,36	--	57.293,68
- Otros	--	13.421,85	--	17.072,27
<b>TOTAL</b>	--	<b>79.396,21</b>	--	<b>74.365,95</b>

El epígrafe "otros" se refiere a los saldos con las Administraciones públicas, que se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Deudas con Administraciones Públicas	Deudas con Administraciones Públicas
	2025	2024
H.P. Acr. Conceptos fiscales	8.398,74	9.365,18
Organismos S.S. Acreedores	5.023,11	7.707,09
<b>TOTAL</b>	<b>13.421,85</b>	<b>17.072,27</b>

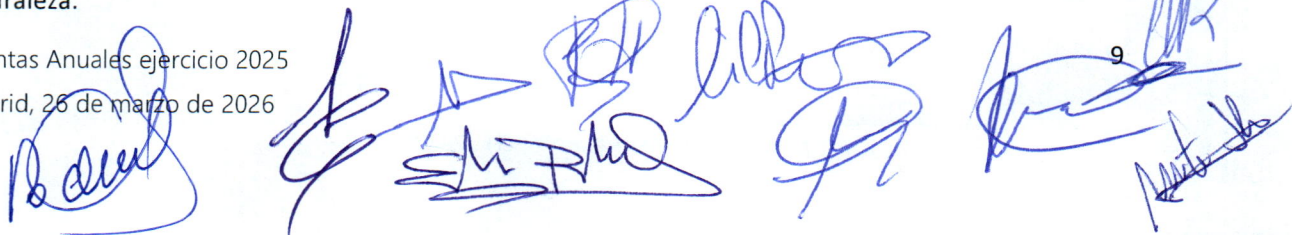
## 7.3 Fondos propios

El análisis del movimiento de los Fondos Propios se muestra en la tabla adjunta:

Concepto	Dotación fundacional	Reservas voluntarias	Excedente del ejercicio	Total fondos propios
<b>Saldo al 31.12.23</b>	<b>150,25</b>	<b>359.258,00</b>	<b>-25.951,06</b>	<b>333.457,19</b>
Ajustes por errores y/o cambios de criterio	--	--	--	--
<b>Saldo al 1.1.24</b>	<b>150,25</b>	<b>359.258,00</b>	<b>-25.951,06</b>	<b>333.457,19</b>
Distribución resultado ejercicio 2023		-25.951,06	25.951,06	
Resultado ejercicio 2024			34.256,42	<b>34.256,42</b>
<b>Saldo al 31.12.24</b>	<b>150,25</b>	<b>333.306,94</b>	<b>34.256,42</b>	<b>367.713,61</b>
Ajustes por errores y/o cambios de criterio	--	-1.483,84	--	-1.483,84
<b>Saldo al 1.1.25</b>	<b>150,25</b>	<b>331.823,10</b>	<b>34.256,42</b>	<b>366.229,77</b>
Distribución resultado ejercicio 2024		34.256,42	-34.256,42	
Resultado ejercicio 2025			6.082,17	<b>6.082,17</b>
<b>Saldo al 31.12.25</b>	<b>150,25</b>	<b>366.079,52</b>	<b>6.082,17</b>	<b>372.311,94</b>

La Asociación tiene el reconocimiento de Entidad de carácter social ya que carece de finalidad lucrativa y dedica, en su caso, los beneficios eventualmente obtenidos al desarrollo de actividades de idéntica naturaleza.

Cuentas Anuales ejercicio 2025  
Madrid, 26 de marzo de 2026



9

**NOTA 8. SITUACIÓN FISCAL**

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

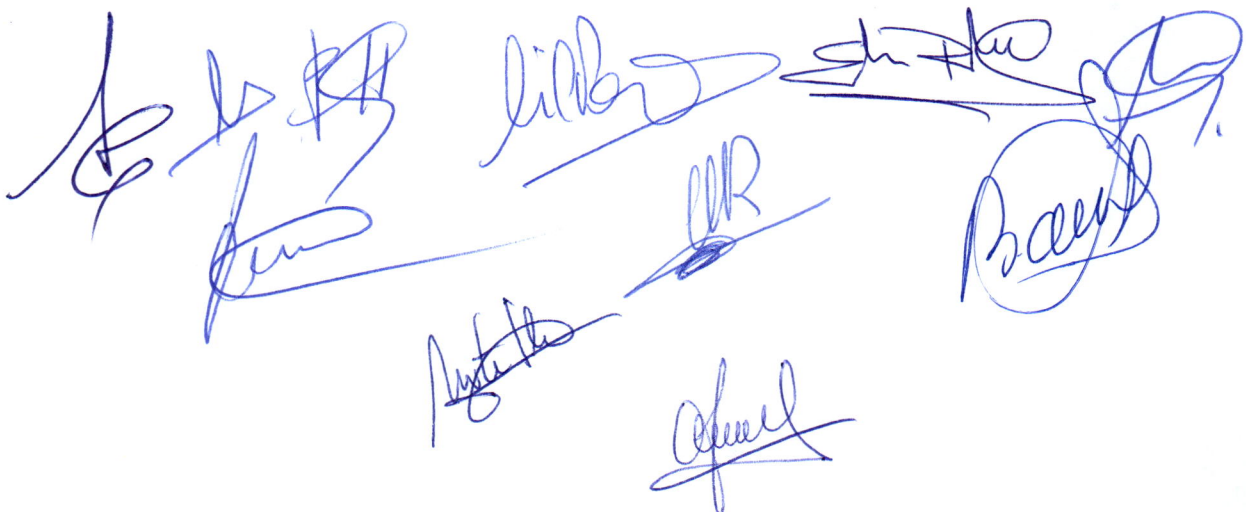
Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 18 de diciembre de 2003.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) en la nota 10 se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2024 y 2025 actividades no exentas.

Conciliación del Resultado con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades:

<b>Resultado contable</b>	6.082,17	
	Aumentos	Disminuciones
Diferencias permanentes entidad parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades (art.9.3 Ley 43/1995)	420.603,25	426.685,42
<b>Base Imponible (Resultado fiscal)</b>	--	



Handwritten signatures in blue ink, including names like 'libro', 'Baena', and others, scattered across the bottom of the page.



CUENTAS ANUALES 2025

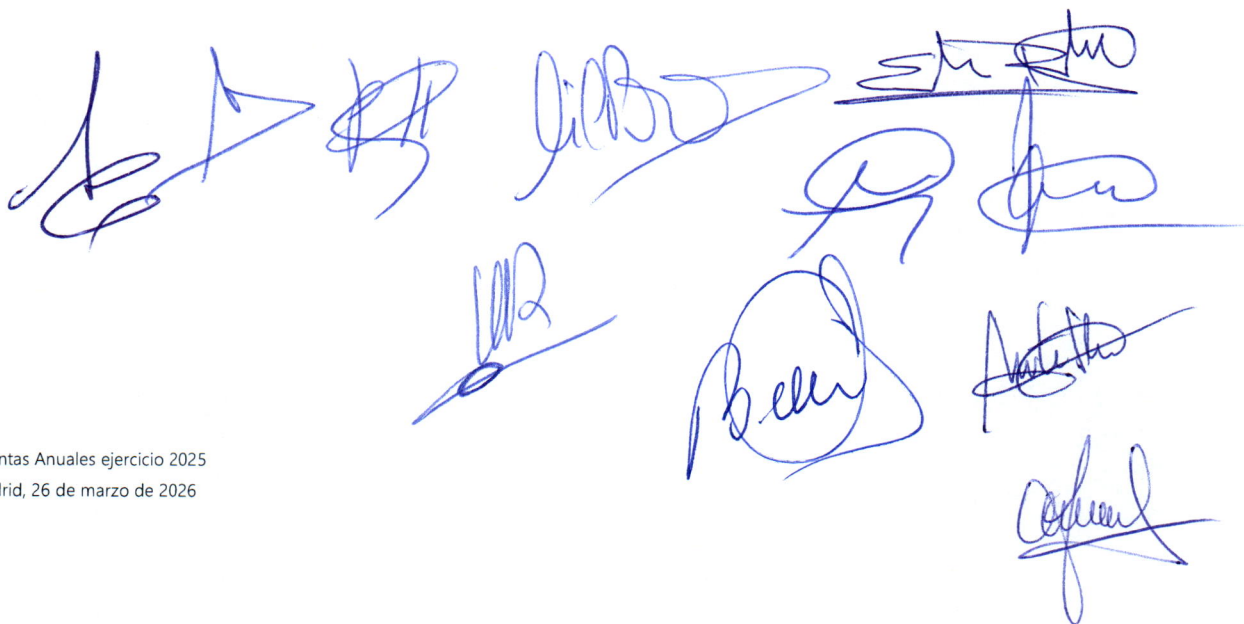
NOTA 9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad	Nota	Fecha Concesión	Importe Concedido	Saldo a 31/12/2023	Nuevas concesiones 2024	Traspasado a resultados 2024	Saldo a 31/12/2024	Nuevas concesiones 2025	Traspasado a resultados 2025	Saldo a 31/12/2025
Obra Soc. CajaMadrid	1	01/09/2002	240.400,00	162.209,89	--	(4.770,88)	157.439,01	--	(4.770,88)	152.668,13
Fundación ONCE	1	13/01/2004	54.965,58	37.376,67	--	(1.099,31)	36.277,36	--	(1.099,31)	35.178,05
Fundación ONCE	1	13/04/2004	8.600,00	5.848,00	--	(172,00)	5.676,00	--	(172,00)	5.504,00
Obra Soc. CajaMadrid	1	20/05/2004	700.000,00	476.000,00	--	(14.000,00)	462.000,00	--	(14.000,00)	448.000,00
Fundación ONCE	1	30/06/2004	120.000,00	81.600,00	--	(2.400,00)	79.200,00	--	(2.400,00)	76.800,00
Obra Soc. CajaMadrid	1	07/07/2004	700.000,00	475.999,91	--	(14.000,00)	461.999,91	--	(14.000,00)	447.999,91
Fundación ONCE	1	26/12/2006	20.000,00	13.600,00	--	(400,00)	13.200,00	--	(400,00)	12.800,00
Obra Soc. CajaMadrid	1	24/05/2007	243.981,21	165.944,29	--	(4.879,66)	161.064,63	--	(4.879,66)	156.184,97
Obra Soc. CajaMadrid	1 y 4	24/05/2007	170.000,00	3.028,35	--	(89,08)	2.939,27	--	(89,08)	2.850,19
Obra Soc. CajaMadrid	1 y 5	16/11/2007	182.156,39	67.605,83	--	(1.987,53)	65.618,30	--	(1.987,53)	63.630,77
Obra Soc. CajaMadrid	3	01/01/2008	93.684,34	17.906,37	--	(370,06)	17.536,31	--	(370,06)	17.166,25
Fundación ONCE	1 y 4	12/11/2008	30.000,00	10.400,53	--	(272,82)	10.127,71	--	(272,82)	9.854,89
Obra Soc. CajaMadrid	6	06/02/2009	67.000,00	47.105,59	--	(1.340,00)	45.765,59	--	(1.340,00)	44.425,59
Ayuntamiento de Madrid	3	27/12/2019	600,00	120,00	--	(120,00)	--	--	--	--
Ayuntamiento de Madrid	3	28/12/2020	600,00	360,00	--	(120,00)	240,00	--	(120,00)	120,00
Fundación ONCE I-2/24	10	16/12/2016	1.014,27	440,68	--	(101,42)	339,26	--	(101,42)	237,84
Fundación ONCE (P1195-2018)	10	23/10/2018	4.378,75	528,14	--	(528,14)	--	--	--	0,00
Fundación ONCE (P1654-2020)	7	23/10/2020	7.509,58	6.078,07	--	(477,17)	5.600,90	--	(477,17)	5.123,73
Segurcaixa Adeslas	7	27/04/2021	22.088,05	15.737,52	--	(2.208,80)	13.528,72	--	(2.208,80)	11.319,92
Mº de derechos sociales y agenda 2030	8	09/12/2022	31.793,33	29.390,73	--	(4.208,16)	25.182,57	--	(4.207,16)	20.975,41
Fundación ONCE (P1115-2022)	2	20/10/2022	2.474,10	2.212,95	--	(494,82)	1.718,13	--	(494,82)	1.223,31
Fundación ONCE (P1116-2022)	9	20/10/2022	10.142,21	9.322,50	--	(1.013,22)	8.309,28	--	(1.014,22)	7.295,06
Fundación ONCE (P0975-2025)	2	02/07/2025	5.982,48	--	--	--	--	5.982,48	--	5.982,48
Legado			209.946,58	183.041,31	7.920,29	--	190.962,53	4.826,96	--	195.789,49
<b>Total Subvenciones, donaciones y legados de capital trasp. al excedente del ejercicio</b>				<b>1.811.857,33</b>	<b>7.920,29</b>	<b>(55.053,07)</b>	<b>1.764.725,48</b>	<b>10.809,44</b>	<b>(54.404,93)</b>	<b>1.721.129,99</b>

Cuentas Anuales ejercicio 2025  
Madrid, 26 de marzo de 2026

- 1).- Subvención concedida para la "Construcción Centro de Día y Rehabilitación para enfermos de Esclerosis Múltiple"
- 2).- Subvención concedida para la "Adquisición de Material informático".
- 3).- Subvención concedida para la "Adquisición de Equipamiento".
- 4).- Subvención concedida para la "Remodelación del Centro de Día y Rehabilitación integral de Madrid".
- 5).- Subvención concedida para "Transporte adaptado".
- 6).- Subvención concedida para "Reformas de subsanación de humedades".
- 7).- Subvención concedida para "Obras".
- 8).- Subvención concedida para "Banco de recursos programa de fortalecimiento"
- 9).- Subvención concedida para "Equipo de climatización"
- 10).- Subvención concedida para "Mantenimiento y actividades"

Las subvenciones oficiales afectas a la actividad propia de la entidad imputada al resultado del ejercicio se detallarán en la Nota 10 de la presente memoria.



A collection of approximately 12 handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose grid. The signatures are highly stylized and cursive, typical of personal or official signatures.

**NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS**

**10.1. INGRESOS**

AEDEM-COCEMFE tiene dos fuentes principales de ingresos que dedica a distintos fines:

- Recibe subvenciones tanto de organismos privados: patrocinadores y colaboradores, como de organismos públicos: subvenciones, donaciones y legados. Generalmente estas subvenciones se solicitan para destinarlas a un proyecto determinado.
- Obtiene ingresos llevando a cabo promociones para la captación de recursos como la celebración del Día Nacional y otros con los que financiar inversiones y realizar gastos de la Asociación.

Concepto	2025	2024
Cuotas de asociados y afiliados	39.748,82	38.725,47
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	162.137,77	134.021,92
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultado del ejercicio afectas a la actividad propia	168.243,00	243.762,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	962,15
<b>Total ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	<b>370.129,59</b>	<b>417.471,54</b>

AEDEM-COCEMFE cobra una cuota a sus entidades adheridas de afiliación. El importe de la cuota se calcula en base a un porcentaje que las asociaciones reciben de sus asociados en concepto de cuota.

El saldo del epígrafe "Promociones para captación de recursos" se refiere a las aportaciones recibidas en las campañas realizadas por AEDEM-COCEMFE.

El saldo del epígrafe "Ingresos de patrocinadores y colaboraciones" refleja los donativos y colaboraciones recibidos de entidades privadas afectas a la actividad propia de la entidad, imputadas al resultado del ejercicio.

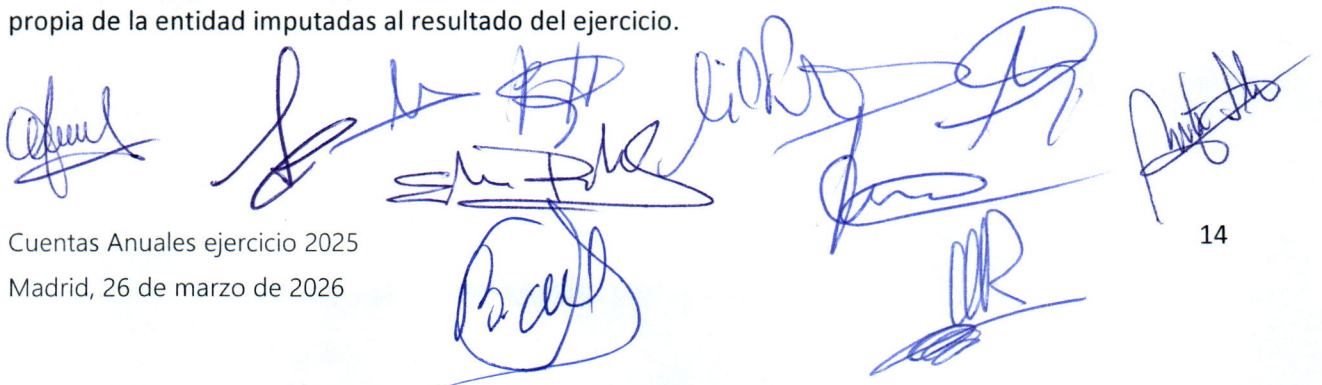
El detalle de los Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones afectas a la actividad propia de la entidad imputada al resultado del ejercicio es el siguiente:



A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged in two rows. The signatures are stylized and vary in length and complexity.

Órgano	2025	2024	Fin de 2025
Fundación ONCE	26.440,00	21.600,00	- Jornadas sobre esclerosis múltiple
Fundación ONCE	6.017,00	16.729,00	- Formación
Fundación ONCE	41.372,52		- Mejora de la infraestructura y recursos de la entidad
Merck, S.L.	5.000,00	4.000,00	- "CamiEMos por la esclerosis múltiple" (IV Edición). - Aval de la campaña "Un ritmo imparable frente a la EM."
Sanofi-Aventis, S.A.	9.000,00	6.000,00	- "CamiEMos por la EM" (IV Edición) - "Jornadas Científicas sobre la EM" (VI Edición). - "EMpatiza con la EM" (VII Edición). - "ContEMos historias" (III Edición)
Roche Farma, S.A.	0,00	3.000,00	
Novartis Farmacéutica, S.A.	4.000,00	0,00	- "CamiEMos por la EM" (IV Edición) - "EMpatiza con la EM" (VII Edición).
Bristol-Myers Squibb, S.A.U	4.000,00	11.000,00	- "VI Jornadas Científicas sobre EM". - "EMpatiza con la EM" (VII Edición).
Janssen-Cilag, S.A.	0,00	6.000,00	
Biogen	1.000,00	2.000,00	- "VII Jornadas Científicas sobre EM"
Juvisé Pharmaceuticals	1.000,00	0,00	- "VII Jornadas Científicas sobre EM"
Merz Therapeutics Iberia, S.L.U.	2.000,00	0,00	- "CamiEMos por la EM" (IV Edición)
Obra Social Ibercaja	4.500,00	4.000,00	- "Programa estratégico de Fortalecimiento institucional del movimiento asociativo de AEDEM-COCEMFE".
Obra Social Fundación La Caixa	5.000,00	0,00	- "ContEMos historias" (III Edición)
Otros ingresos por colaboraciones	11.164,25	18.048,92	
Cesión de instalaciones Asoc. EM de Madrid	26.664,00	26.664,00	
Comunidad de Madrid DG Pers. con Discapacidad	14.980,00	14.980,00	- "CamiEMos por la EM" (IV Edición)
<b>Subtotal ingresos por patrocinadores y colaboraciones</b>	<b>162.137,77</b>	<b>134.021,92</b>	
Promociones para captación de recursos	0	0,00	
<b>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.</b>	<b>162.137,77</b>	<b>134.021,92</b>	

El saldo del epígrafe "Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia de la entidad imputadas al resultado del ejercicio" refleja las subvenciones recibidas de entidades públicas, afectas a la actividad propia de la entidad imputadas al resultado del ejercicio.



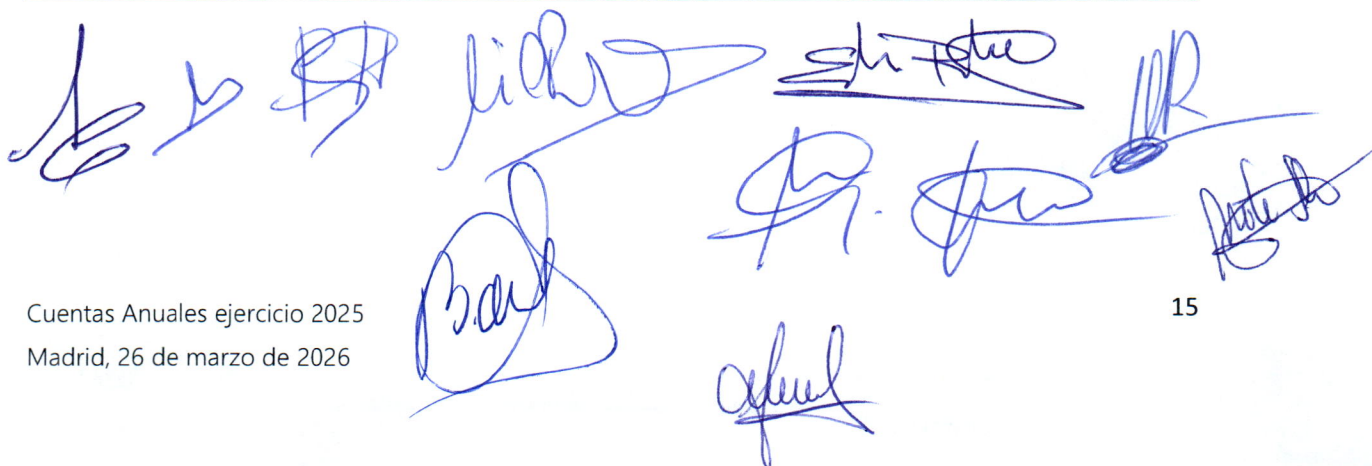
El detalle de las subvenciones oficiales afectas a la actividad propia de la entidad, imputadas al resultado del ejercicio, es el siguiente:

Órgano	2025	2024	Fin 2025
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	57.860,00	0,00	"Programa estratégico de fortalecimiento institucional del movimiento asociativo de COCEMFE"
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	0,00	130.000,00	"Programa de Promoción del bienestar saludable de las personas con Esclerosis Múltiple: Profesionalización de las asociaciones miembro de AEDEM-COCEMFE"
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	22.685,00	26.262,00	"Programa de comunicación inclusiva, incidencia social y derechos humanos de las personas con discapacidad física y orgánica". Proyecto: EMpatiza con la EM: Campaña de sensibilización sobre la EM.
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	85.000,00	85.000,00	"Mantenimiento y actividades de asociación"
Subvención Ayuntamiento de Madrid	2.500,00	2.500,00	"Contemos Historias"
Formación Bonificada	198,00	0,00	
<b>Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultado del ejercicio afectas a la actividad propia</b>	<b>168.243,00</b>	<b>243.762,00</b>	

## 10.2. GASTOS

### a) Cargas Sociales

	2025	2024
Seguridad Social a cargo de la entidad	51.038,75	50.097,22
Otros gastos sociales	203,42	0,00
<b>Total cargas sociales</b>	<b>51.242,17</b>	<b>50.097,22</b>



Cuentas Anuales ejercicio 2025  
Madrid, 26 de marzo de 2026

b) Otros gastos de la actividad

Concepto	2025	2024
Arrendamientos y cánones	1.190,64	1.190,64
Reparaciones y conservación	25.778,33	15.129,95
Servicios de profesionales independientes	10.959,31	17.997,40
Transportes	1.915,65	11.841,46
Primas de seguros	3.978,73	5.335,02
Servicios bancarios y similares	1.080,37	1.264,60
Publicidad, propaganda y RRPP	36.277,03	36.942,75
Revista	3.407,01	5.755,30
Teléfono	3.672,56	4.192,85
Otros servicios	50.244,03	68.128,30
<b>Subtotal servicios exteriores</b>	<b>138.503,66</b>	<b>167.778,27</b>
Otros tributos	3.651,91	163,46
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	0,00	80,10
Otros gastos de gestión corriente	0,00	2.904,29
<b>Total</b>	<b>142.155,57</b>	<b>170.926,12</b>

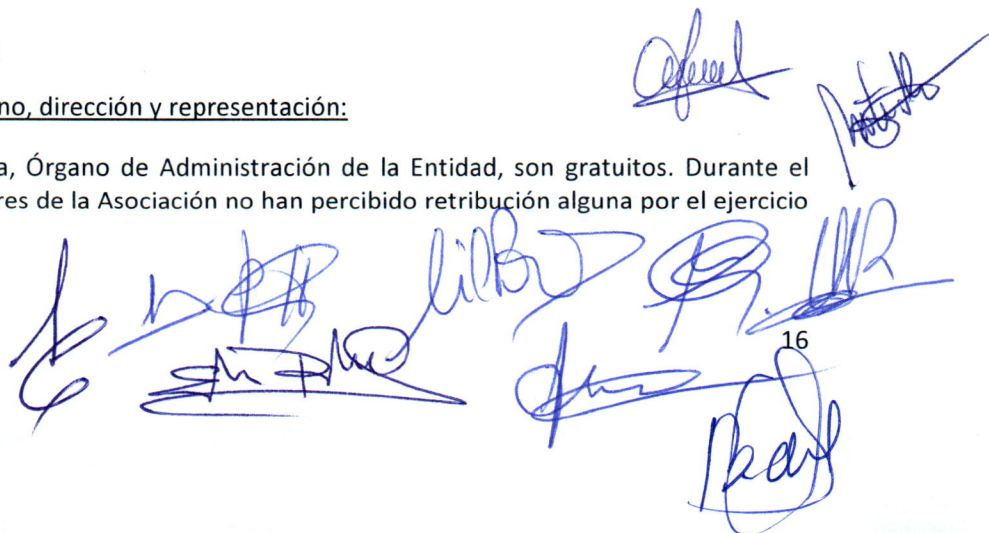
**NOTA 11. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente	
					Importe	%		2021	2022	2023	2024	2025		
2021	151.590,62		52.541,44	204.132,06	204.132,06	100%	484.928,87	204.132,06						
2022	8.587,72		52.798,41	61.386,13	61.386,13	100%	564.347,80		61.386,13					
2023	(25.951,06)		55.551,19	29.600,13	29.600,13	100%	467.685,80			29.600,13				
2024	34.256,42		57.630,41	91.886,83	91.886,83	100%	377.965,24				91.886,83			
2025	6.082,17		57.097,49	63.179,66	63.179,66	100%	356.800,50						63.179,66	0,00

**NOTA 12. OTRA INFORMACIÓN**

Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:

Los cargos de la Junta Directiva, Órgano de Administración de la Entidad, son gratuitos. Durante el ejercicio 2025 los Administradores de la Asociación no han percibido retribución alguna por el ejercicio de su cargo.



Los actuales miembros de la Junta Directiva de la entidad, según acuerdo adoptado por unanimidad en la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto con fecha el 22 de junio de 2024, son los que constan a continuación.

**Presidente:** D. Pedro Cuesta Aguilar  
**Vicepresidente 1º:** D. Emilio Rodríguez Fuentes  
**Vicepresidenta 2º:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa González Salvadores  
**Secretaria General:** D<sup>a</sup>. Marta Jiménez Serrano  
**Secretario de Finanzas:** D. Baltasar del Moral Majado  
**Vocal Joven:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Caridad Peregrín González  
**Vocal de Afectados:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de la Peña Hernando Grimal  
**Vocal de la Comisión de Garantías de Derechos y Deberes:** D. José Céspedes Firgaira  
**Vocal Internacional:** D. Miguel Ángel Cuesta González  
**Vocal:** D<sup>a</sup>. Francisca Meroño Bernal  
**Vocal:** D Manuel José Rancés Jofre

Número medio de empleados, distribución por categorías:

2025

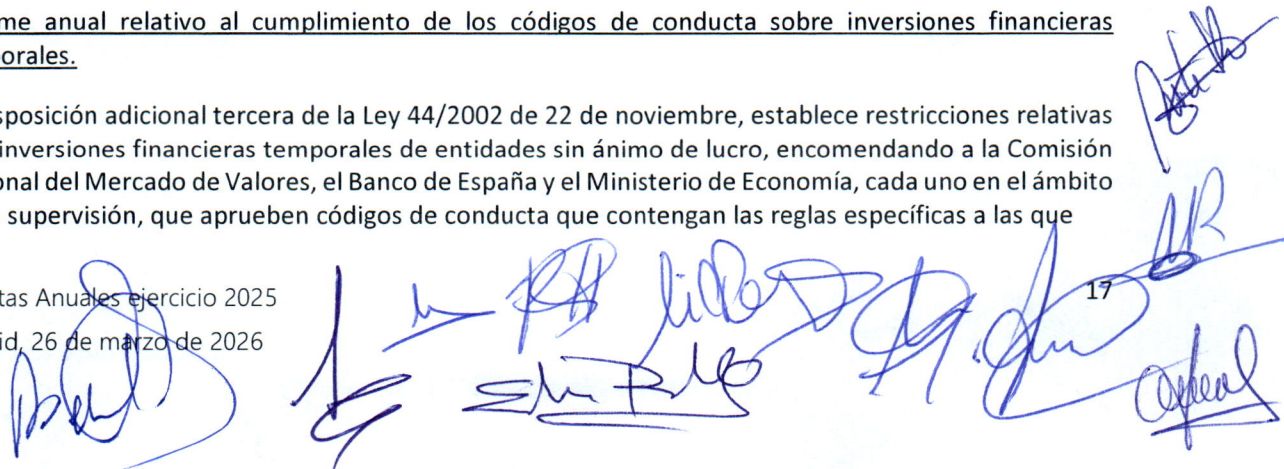
CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES
Trabajadores Sociales		1,23
Educadora Social		0,07
Auxiliar Técnico	0,13	
Licenciado		1
Directora Revista		1
Coordinadora		0,92
<b>TOTAL</b>	<b>0,13</b>	<b>4,22</b>

2024

CATEGORÍA	HOMBRES	MUJERES
Trabajadores Sociales		1,75
Antropóloga		0,01
Auxiliar técnico	0,01	
Licenciado		1
Directora Revista		1
Coordinadora		1
<b>TOTAL</b>	<b>0,01</b>	<b>4,76</b>

Informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales.

La disposición adicional tercera de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, establece restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro, encomendando a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España y el Ministerio de Economía, cada uno en el ámbito de su supervisión, que aprueben códigos de conducta que contengan las reglas específicas a las que



17

deberán ajustarse las inversiones financieras temporales que hagan las fundaciones, establecimientos, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro. Igualmente, regula que los órganos de gobierno,

administración o dirección de dichas entidades deberán presentar un informe anual acerca del grado de cumplimiento de los citados códigos para que lo conozcan el protectorado o sus partícipes, asociados o mutualistas.

En cumplimiento de la mencionada normativa, las inversiones financieras temporales realizadas por la Asociación Española de Esclerosis Múltiple, a lo largo del ejercicio 2025, se han efectuado de acuerdo a las recomendaciones del Banco de España (Resolución de 19 de diciembre de 2003) y del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Acuerdo de 20 de noviembre de 2003), en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de este tipo de inversiones. En concreto se han seguido las siguientes pautas de conducta:

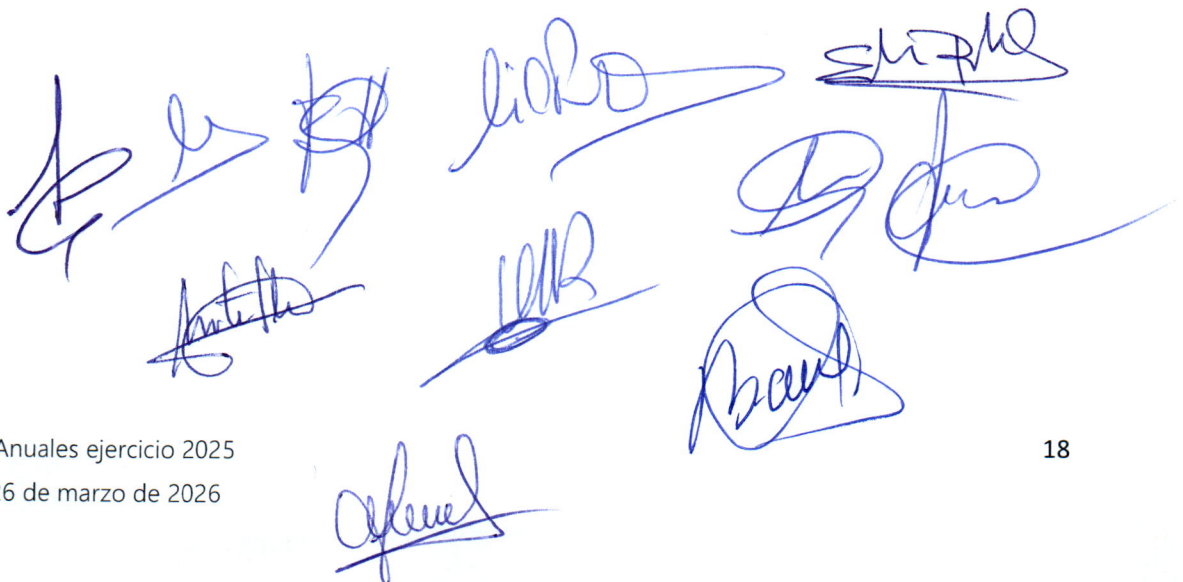
- Utilización de profesionales expertos independientes.
- Se valora la seguridad, liquidez y rentabilidad de las inversiones
- Se diversifican los riesgos
- Se realizan las inversiones en valores negociados en mercados secundarios

La inversión financiera temporal que figura en el balance de situación de la entidad corresponde a Fianzas y Depósitos a largo plazo, que cumple con las pautas de conducta descritas anteriormente.

**NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE LOS FINES PERSEGUIDOS POR LA ENTIDAD EN CADA UNA DE SUS ACTIVIDADES CON CUANTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS, RECURSOS Y BENEFICIARIOS DE LAS MISMAS**

A continuación, se detalla la realización del presupuesto del ejercicio 2025:

GASTOS	Realizados	Presupuestados	Desviaciones
Gastos por colaboración y de Órgano de gobierno	6.705,26	5.000,00	1.705,26
Gastos de Personal	214.644,93	221.979,00	-7.334,07
Dotación para amortización del inmovilizado	57.097,49	54.500,00	2.597,49
Otros gastos de la actividad	142.155,57	145.712,00	-3.556,43
Variación de la provisión de la actividad	0,00	100,00	-100,00
<b>Total</b>	<b>420.603,25</b>	<b>427.291,00</b>	<b>-6.687,75</b>



INGRESOS	Realizados	Presupuestados	Desviaciones
Cuotas de usuarios y asociados	39.748,82	40.000,00	-251,18
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	162.137,77	164.846,00	-2.708,23
Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia	168.243,00	168.045,00	198,00
Otros ingresos de la actividad	1.000,26	2.000,00	-999,74
Subvenciones de capital traspasadas a resultados	54.404,93	52.400,00	2.004,93
Ingresos financieros	1.150,64	0	1.150,64
<b>Total</b>	<b>426.685,42</b>	<b>427.291,00</b>	<b>-605,58</b>

	Excedente real	Excedente presupuestado	Desviaciones
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	6.082,17	0,00	6.082,17

## 2025

El detalle por actividades de la realización del presupuesto se incluye a continuación:

### 1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

#### ACTIVIDAD 1

##### A) Identificación.

Denominación de la actividad	"Programa estratégico de fortalecimiento institucional del movimiento asociativo de COCEMFE"
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Nacional

##### Descripción detallada de la actividad prevista.

AEDEM-COCEMFE desarrolló en 2025 el proyecto 'Programa estratégico de fortalecimiento institucional del movimiento asociativo de AEDEM-COCEMFE', en el que participaron un total de 43 asociaciones miembro.

Este proyecto de AEDEM-COCEMFE, presentado a través de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE), tuvo como objetivo romper el desarrollo diferencial entre nuestras asociaciones, y mejorar el posicionamiento institucional del movimiento asociativo en torno a la esclerosis múltiple, potenciando la cooperación y el trabajo en red.

Para ello, se creó un Servicio de Prospección de subvenciones, premios y convocatorias para diversificar las posibilidades de financiación y colaboración de nuestras asociaciones miembro.

Además, se desarrollaron las siguientes dos sesiones de especialización y una teleformación con el objetivo de fomentar la profesionalización de nuestras entidades y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas:

- Webinar 'Gestión de conflictos internos y mejora de la participación en asociaciones'.

El 1 de marzo se celebró este seminario, dirigido a presidentes/as, directores/as y coordinadores/as de las asociaciones miembro de AEDEM-COCEMFE, en el que participaron 15 personas. Su objetivo fue analizar las prácticas actuales de cada asociación, identificar sus principales dificultades y explorar metodologías participativas y eficaces. Además, se abordaron pautas clave para gestionar de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir en estas entidades.

- Webinar 'Proyectos: Formulación, presentación y justificación'.

El 18 de octubre se celebró este webinar, dirigido a los equipos técnicos de nuestras entidades miembro, en el que participaron 22 profesionales. La sesión, de 4 horas de duración y desarrollada en modalidad online, fue impartida por Raúl Olmedo Marín, Licenciado en Derecho, con Máster en Gestión Integral de Fundaciones y ONGs y experto en Gestión de Proyectos Europeos. Durante la misma, las personas participantes adquirieron herramientas prácticas para formular, presentar y justificar proyectos de manera eficaz, planificar tareas y recursos, evaluar riesgos y maximizar el impacto mediante la comunicación y difusión de resultados, integrando enfoques transversales de inclusión social y sostenibilidad.

Este programa ha contado con el apoyo de Fundación ONCE y Fundación Ibercaja y se ha ejecutado gracias a las cantidades asignadas a actividades de interés general consideradas de interés social en las declaraciones del IRPF y el Impuesto sobre Sociedades. COCEMFE gestiona estas subvenciones del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la financiación de los proyectos prioritarios de sus entidades. En este caso, el proyecto se enmarcó en el Programa estratégico del movimiento asociativo de COCEMFE.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número
Personal asalariado	1,48
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

El número total de beneficiarios en 2025 ha sido de 43 asociaciones en toda España.

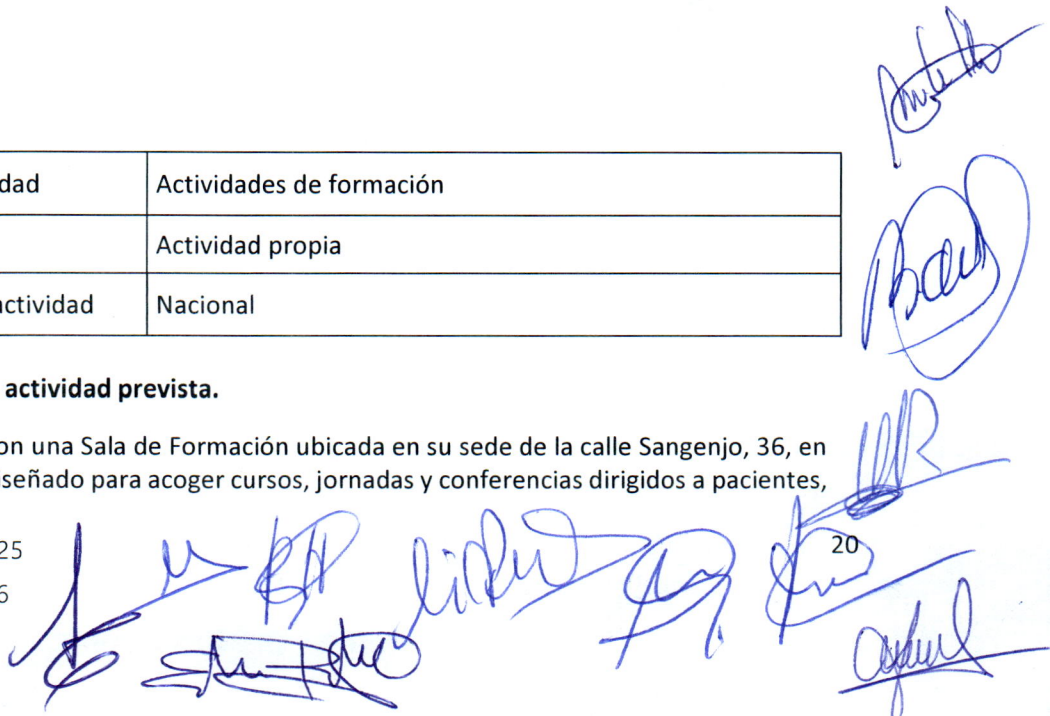
**ACTIVIDAD 2**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Actividades de formación
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Nacional

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

AEDEM-COCEMFE cuenta con una Sala de Formación ubicada en su sede de la calle Sangenjo, 36, en Madrid. Este espacio está diseñado para acoger cursos, jornadas y conferencias dirigidos a pacientes,



cuidadores/as, voluntarios/as y profesionales, con especial atención a quienes desarrollan su labor en nuestras asociaciones miembro. La sala cuenta con instalaciones y equipamiento accesibles, lo que la convierte en un lugar idóneo también para otras entidades del sector que han solicitado su uso.

Durante el mes de junio se realizó el curso de teleformación: 'Intervención sociolaboral con personas con esclerosis múltiple: Asesoramiento, recursos y pautas de inserción sociolaboral', que contó con la participación de 30 Trabajadores/as Sociales de nuestras asociaciones miembro. Su objetivo fue capacitar a estos/as profesionales en el ámbito de la intervención sociolaboral con personas diagnosticadas de esclerosis múltiple, dotándoles de conocimientos, recursos y pautas de inserción para mejorar su acceso al empleo y su integración en el mundo laboral.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número
Personal asalariado	0,08
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

El número total de beneficiarios directos fueron 30.

**ACTIVIDAD 3**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Actividades de información y campañas de sensibilización.
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Nacional

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

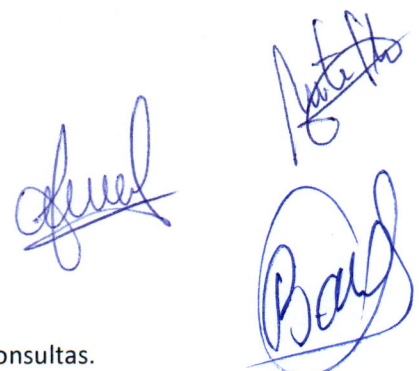
Entre las actuaciones que durante este ejercicio ha llevado a cabo AEDEM-COCEMFE para cumplir su objetivo de promocionar toda clase de acciones e información destinada a mejorar la situación de las personas afectadas por la Esclerosis Múltiple y enfermedades similares, se encuentran:

- Publicación de la revista "Noticias EM" tiene como objetivos informar sobre las novedades en el conocimiento y tratamiento de la esclerosis múltiple, formar a profesionales de la salud y del ámbito social implicados en la atención a las personas con esclerosis múltiple y fomentar la divulgación de las actividades y los servicios que ofrece AEDEM-COCEMFE y sus asociaciones para mejorar la calidad de vida de las personas con esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas similares.
- El Servicio de Información y Orientación (SIO) tiene como objetivo cubrir las necesidades y demandas de información de las personas con esclerosis múltiple, familiares y profesionales que se dirigen a AEDEM-COCEMFE
- Servicio de Orientación Jurídica sobre la Esclerosis Múltiple Se trata de un servicio online a disposición de las asociaciones de AEDEM-COCEMFE y sus asociados/as.

- Página web. Recoge, entre otros temas, información sobre la esclerosis múltiple, las actividades de AEDEM-COCEMFE y sus asociaciones, así como publicaciones de interés sobre diferentes aspectos de esta patología.
- Redes sociales
- IV edición de la campaña “CaminEMos por la esclerosis múltiple” es una campaña de visibilización y concienciación de la esclerosis múltiple de ámbito nacional, promovida por AEDEM-COCEMFE en coordinación y colaboración con sus entidades miembro.
- Celebración del Día Mundial de la EM y del Día Nacional de la EM. El 30 de mayo celebramos el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple 2025 con diversas actividades de visibilización y reivindicación que alcanzaron una amplia repercusión, gracias al compromiso y la colaboración de profesionales, voluntariado, personas con esclerosis múltiple, familiares y autoridades, que hicieron posible su realización, así como de los medios de comunicación, que nos apoyaron en su difusión para dar mayor visibilidad a este día. El jueves 18 de diciembre, AEDEM-COCEMFE y sus asociaciones conmemoramos el Día Nacional de la Esclerosis Múltiple 2025 con diversas acciones de sensibilización destinadas a visibilizar la realidad de las personas con esclerosis múltiple y a dar a conocer las principales reivindicaciones del colectivo.
- AEDEM-COCEMFE, en colaboración con sus asociaciones, puso en marcha la III edición de la campaña de sensibilización “ContEMos historias (con Esclerosis Múltiple)”, cuya historia ganadora se anunció el 18 de diciembre a través de la web y redes sociales de la entidad y una Nota de Prensa enviada a los medios.
- El lunes 16 de junio, AEDEM-COCEMFE celebró sus VI Jornadas Científicas sobre Esclerosis Múltiple, dirigidas a pacientes, familiares y toda persona sensibilizada con la esclerosis múltiple, gracias a la colaboración de Sanofi. Para actualizar el conocimiento de la esclerosis múltiple desde la perspectiva médica, AEDEM-COCEMFE celebró el 17 de diciembre sus VII Jornadas Científicas sobre Esclerosis Múltiple, en formato online, para acercar la información al mayor número de personas.
- Proyecto ‘EMpatiza con la EM’ Campaña de Sensibilización sobre la Esclerosis Múltiple’, con el que personas con esclerosis múltiple, sus familiares y la sociedad en general han participado en diversas actividades informativas y de concienciación. Con la colaboración de profesionales expertos, el proyecto abordó contenidos de actualidad sobre la enfermedad a través de once jornadas divulgativas organizadas en once de nuestras asociaciones.

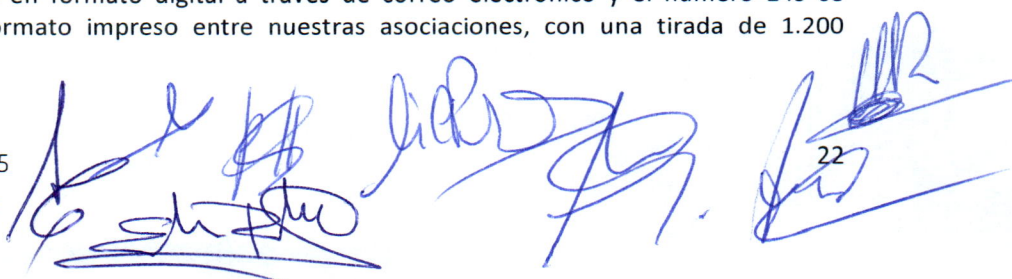
**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número
Personal asalariado	1,63
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

- Servicio de Información y Orientación En 2025 se atendieron 127 consultas.
- Servicio de Orientación Jurídica sobre la Esclerosis Múltiple se atendieron 37 consultas.
- Publicación de la revista “Noticias EM” se han editado los números 147, 148 y 149. Los números 147 y 148 fueron distribuidos en formato digital a través de correo electrónico y el número 149 se distribuyó también en formato impreso entre nuestras asociaciones, con una tirada de 1.200 ejemplares.



- Página web obtuvo más de 301.000 visitas.
- III Edición de la campaña “CaminEMos por la esclerosis múltiple” participación de 30 asociaciones miembro llegando a más de 47.000 personas a nivel nacional.
- VI y VII Jornadas Científicas sobre Esclerosis Múltiple puede visualizarse desde nuestro canal de YouTube y tiene ya más de 1.800 visualizaciones.
- ‘EMpatiza con la EM: Campaña de Sensibilización sobre la Esclerosis Múltiple’ se desarrollaron once jornadas divulgativas organizadas en once de nuestras asociaciones.
- La III edición de ‘ContEMos historias (con Esclerosis Múltiple)’ obtuvo un gran éxito de visibilización, acumulando más de 6.200 visualizaciones en redes y 2.290 visitas al blog en el periodo de campaña.
- 44 asociaciones miembros.
- Apariciones en prensa, radio, televisión...

#### **ACTIVIDAD 4**

##### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Actividades de mantenimiento y apoyo a entidades.
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Nacional

##### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

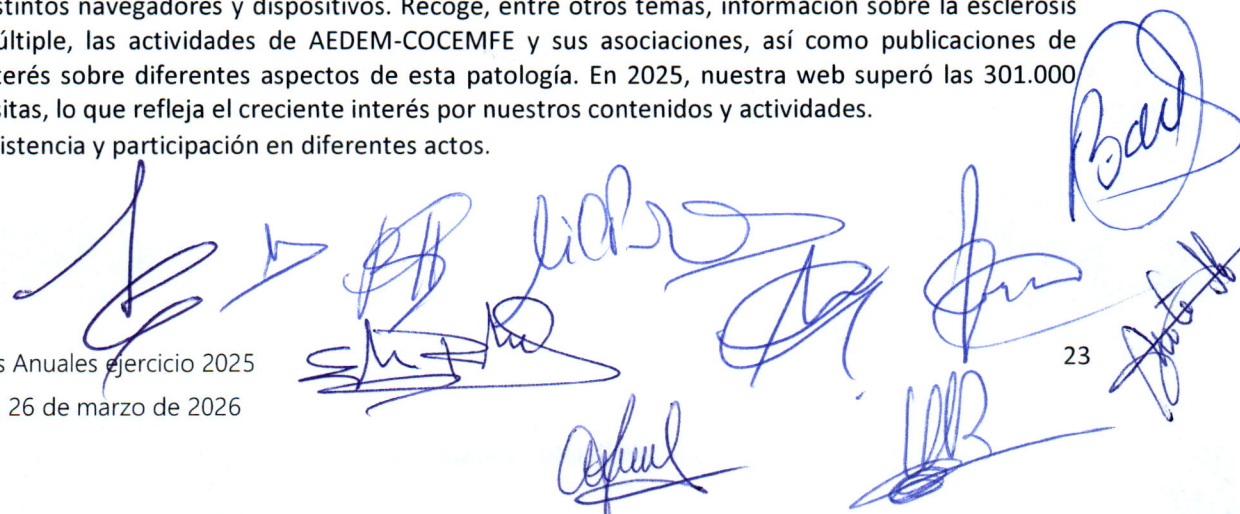
Entre las actuaciones que AEDEM-COCEMFE realiza para la consecución de su objetivo principal se encuentran las de:

- Apoyar la agrupación de todos los enfermos de Esclerosis Múltiple y enfermedades similares.
- Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad.

Además, para el desarrollo de todas las actividades descritas la entidad necesita una infraestructura y un mantenimiento que lleva aparejados unos costes.

Este año hemos desarrollado las siguientes acciones para el cumplimiento de este fin:

- Material de información y divulgación. AEDEM-COCEMFE actualiza anualmente el material impreso informativo y publicitario que es distribuido gratuitamente entre sus asociaciones para su utilización en las distintas campañas de sensibilización social que se realizan a lo largo del año. En 2025 el material distribuido estuvo compuesto de 800 trípticos, 850 folletos, 170 carteles grandes, 2.980 calendarios de mesa y 1.775 calendarios de pared.
- La página web de AEDEM-COCEMFE [www.aedem.org](http://www.aedem.org) es una de las páginas más visitadas de toda España de información sobre la esclerosis múltiple, con una imagen y diseño compatibles con los distintos navegadores y dispositivos. Recoge, entre otros temas, información sobre la esclerosis múltiple, las actividades de AEDEM-COCEMFE y sus asociaciones, así como publicaciones de interés sobre diferentes aspectos de esta patología. En 2025, nuestra web superó las 301.000 visitas, lo que refleja el creciente interés por nuestros contenidos y actividades.
- Asistencia y participación en diferentes actos.



**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número
Personal asalariado	1,16
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

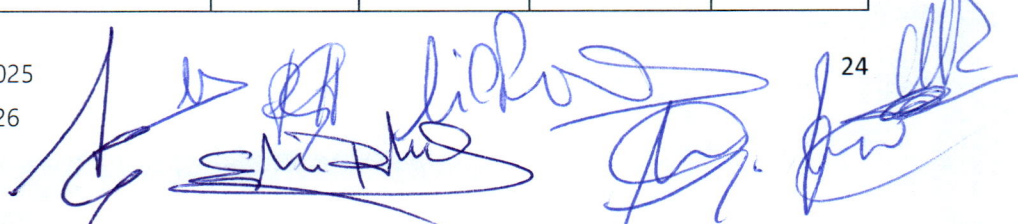
Los beneficiarios directos de esta actividad serían nuestras 44 asociaciones miembro e indirectamente sus asociados y la población en general. En 2025 el material distribuido estuvo compuesto de 800 trípticos, 850 folletos, 170 carteles grandes, 2.980 calendarios de mesa y 1.775 calendarios de pared.

A parte los beneficiarios de esta actividad englobarían todos los descritos en los apartados anteriores.

**COSTES Y VIAS DE FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

**1.- RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEADOS POR LA ENTIDAD**

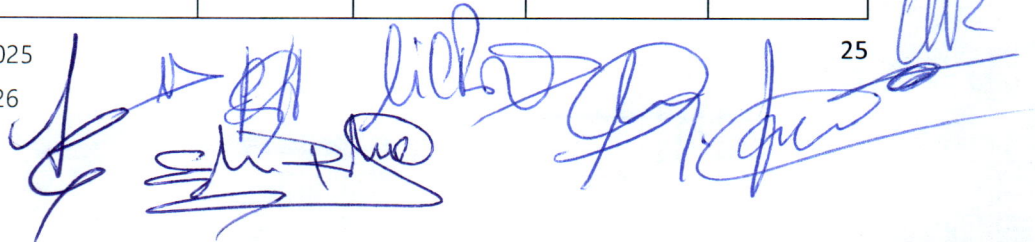
GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades 2025
	Programa estratégico de fortalecimiento institucional del movimiento asociativo de COCEMFE	de de formación	de de información y campañas de sensibilización	de mantenimiento y apoyo a entidades	
	2025	2025	2025	2025	
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.212,49	149,96 €	3.430,66 €	1.912,15 €	<b>6.705,26 €</b>
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
Aprovisionamientos					
Gastos de personal	66.042,49 €	4.635,31 €	81.098,68 €	62.868,45 €	<b>214.644,93 €</b>
Otros gastos de explotación	720,00 €	3.621,69 €	95.395,07 €	42.418,81 €	<b>142.155,57 €</b>
Amortización del inmovilizado	10.677,14 €	1.320,52 €	28.261,54 €	16.838,30 €	<b>57.097,49 €</b>
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					



Gastos financieros					
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					
Impuestos sobre beneficios					
<b>Subtotal gastos</b>	<b>78.652,12 €</b>	<b>9.727,48 €</b>	<b>208.185,95 €</b>	<b>124.037,71 €</b>	<b>420.603,25 €</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)					
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					
Cancelación deuda no comercial					
<b>Subtotal inversiones</b>					
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>78.652,12 €</b>	<b>9.727,48 €</b>	<b>208.185,95 €</b>	<b>124.037,71 €</b>	<b>420.603,25 €</b>

**2.- RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD**

	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades 2025
	Programa estratégico de fortalecimiento institucional del movimiento asociativo de COCEMFE	Actividades de formación	Actividades de información y campañas de sensibilización	Actividades de mantenimiento y apoyo a entidades	
INGRESOS	2025	2025	2025	2025	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio					
Promociones para captación de recursos					
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil					
Subvenciones del sector público	55.620,00 €	2.240,00 €	25.185,00 €	85.198,00 €	<b>168.243,00 €</b>
Contratos del sector público					
Subvenciones del sector privado					
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	4.500,00 €	6.017,00 €	132.717,38 €	18.903,39 €	<b>162.137,77 €</b>
Cuotas de asociados y afiliados	7.854,98 €	149,96 €	27.763,96 €	3.979,92 €	<b>39.748,82 €</b>



Otros tipos de ingresos (subvenciones de capital traspasadas a rdos.; Provisión por insolvencia aplicada)	10.677,14 €	1.320,52 €	27.363,58 €	17.194,89 €	56.556,13 €
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.</b>	<b>78.652,12 €</b>	<b>9.727,48 €</b>	<b>213.029,92 €</b>	<b>125.276,20 €</b>	<b>426.685,71 €</b>

## 2024

El detalle por actividades de la realización del presupuesto se incluye a continuación:

### 1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

#### ACTIVIDAD 1

##### A) Identificación.

Denominación de la actividad	Programa 'Promoción del bienestar saludable de las personas con Esclerosis Múltiple: Profesionalización de las asociaciones miembro de AEDEM-COCEMFE'
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Nacional

##### Descripción detallada de la actividad prevista.

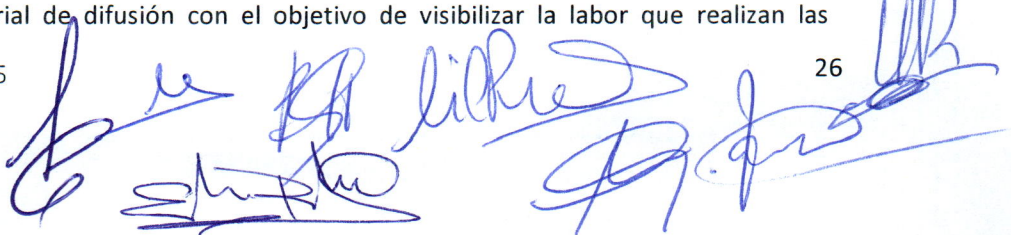
En coherencia con el I Plan Nacional de Bienestar Saludable de las Personas con Discapacidad (PNBS), AEDEM-COCEMFE implementó en 2024 el Programa 'Promoción del bienestar saludable de las personas con Esclerosis Múltiple: Profesionalización de las asociaciones miembro de AEDEM-COCEMFE'.

Este programa incluyó diferentes actividades con el fin de mejorar los servicios de nuestras asociaciones miembro y visibilizar sus acciones, promoviendo la salud y el bienestar de las personas con esclerosis múltiple.

Para ello, por un lado, mediante la contratación de Trabajadoras Sociales, se ofrecieron servicios de acompañamiento y asesoramiento a las asociaciones, mejorando su acceso a recursos y ampliando sus fuentes de financiación.

En línea con la mejora de la profesionalización de nuestras entidades miembro, se organizó una sesión de especialización dirigida a Trabajadores/as Sociales, con el objetivo de actualizar sus conocimientos sobre el nuevo baremo de discapacidad y proporcionarles las herramientas necesarias para ofrecer una atención profesionalizada a las personas con esclerosis múltiple, contribuyendo de manera directa a la promoción de su bienestar.

Además, persiguiendo la visibilización de nuestro movimiento asociativo, se realizaron diferentes actividades. Por un lado, se desarrollaron tres campañas y/o jornadas de sensibilización y difusión, como la campaña online 'ContEMos historias', que consiguió implicar directamente a las personas con esclerosis múltiple de nuestras entidades en la creación de un grupo de apoyo. Por otro lado, se elaboró y distribuyó material de difusión con el objetivo de visibilizar la labor que realizan las



asociaciones para que las personas con esclerosis múltiple disfruten de una vida digna y una atención de calidad.

Este proyecto se ha desarrollado gracias a la Subvención Nominativa de Concesión Directa del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 para la mejora de la calidad de vida y la promoción de la salud de las personas con discapacidad física y orgánica, gestionada a través de COCEMFE.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número
Personal asalariado	2,58
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

El número total de beneficiarios en 2024 ha sido de 44 asociaciones en toda España.

**ACTIVIDAD 2**

**A) Identificación.**

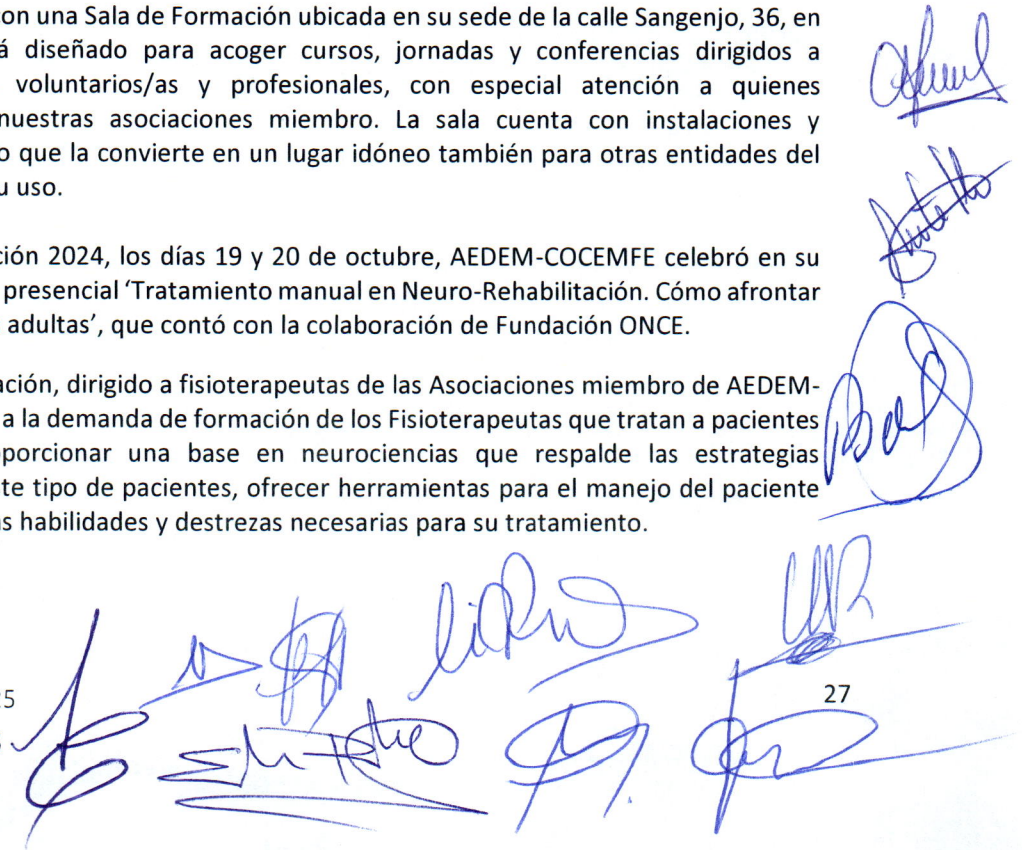
Denominación de la actividad	Actividades de formación
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Nacional

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

AEDEM-COCEMFE cuenta con una Sala de Formación ubicada en su sede de la calle Sangenjo, 36, en Madrid. Este espacio está diseñado para acoger cursos, jornadas y conferencias dirigidos a pacientes, cuidadores/as, voluntarios/as y profesionales, con especial atención a quienes desarrollan su labor en nuestras asociaciones miembro. La sala cuenta con instalaciones y equipamiento accesibles, lo que la convierte en un lugar idóneo también para otras entidades del sector que han solicitado su uso.

Dentro del Plan de Formación 2024, los días 19 y 20 de octubre, AEDEM-COCEMFE celebró en su Sala de Formación, el curso presencial 'Tratamiento manual en Neuro-Rehabilitación. Cómo afrontar el tratamiento en personas adultas', que contó con la colaboración de Fundación ONCE.

Los objetivos de esta formación, dirigido a fisioterapeutas de las Asociaciones miembro de AEDEM-COCEMFE, fueron: atender a la demanda de formación de los Fisioterapeutas que tratan a pacientes neurológicos adultos, proporcionar una base en neurociencias que respalde las estrategias terapéuticas aplicadas a este tipo de pacientes, ofrecer herramientas para el manejo del paciente neurológico y desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para su tratamiento.



**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número
Personal asalariado	0,16
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

El número total de beneficiarios directos fueron 20.

**ACTIVIDAD 3**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Actividades de información y campañas de sensibilización.
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Nacional

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

Entre las actuaciones que durante este ejercicio ha llevado a cabo AEDEM-COCEMFE para cumplir su objetivo de promocionar toda clase de acciones e información destinada a mejorar la situación de las personas afectadas por la Esclerosis Múltiple y enfermedades similares, se encuentran:

- Publicación de la revista "Noticias EM" tiene como objetivos informar sobre las novedades en el conocimiento y tratamiento de la esclerosis múltiple, formar a profesionales de la salud y del ámbito social implicados en la atención a las personas con esclerosis múltiple y fomentar la divulgación de las actividades y los servicios que ofrece AEDEM-COCEMFE y sus asociaciones para mejorar la calidad de vida de las personas con esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas similares.
- El Servicio de Información y Orientación (SIO) tiene como objetivo cubrir las necesidades y demandas de información de las personas con esclerosis múltiple, familiares y profesionales que se dirigen a AEDEM-COCEMFE
- Servicio de Orientación Jurídica sobre la Esclerosis Múltiple Se trata de un servicio online a disposición de las asociaciones de AEDEM-COCEMFE y sus asociados/as
- Página web, recoge, entre otros temas, información sobre la esclerosis múltiple, las actividades de AEDEM-COCEMFE y sus asociaciones, así como publicaciones de interés sobre diferentes aspectos de esta patología.
- Redes sociales
- III Edición de la campaña "CaminEMos por la esclerosis múltiple" es una campaña de visibilización y concienciación de la esclerosis múltiple de ámbito nacional, promovida por AEDEM-COCEMFE en coordinación y colaboración con sus entidades miembro.
- Celebración del Día Mundial de la EM y del Día Nacional de la EM, El martes 30 de mayo celebramos el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple 2024 llevando a cabo diferentes actividades para dar a conocer la esclerosis múltiple y concienciar a la sociedad sobre el impacto que producen sus síntomas en la vida laboral, personal y social de las personas diagnosticadas. El lunes 18 de diciembre, AEDEM-COCEMFE y sus asociaciones celebramos el Día Nacional de la

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*

Esclerosis Múltiple 2024 desarrollando diferentes actividades y campañas de concienciación para visibilizar a las personas con esclerosis múltiple y dar a conocer las principales reivindicaciones del colectivo.

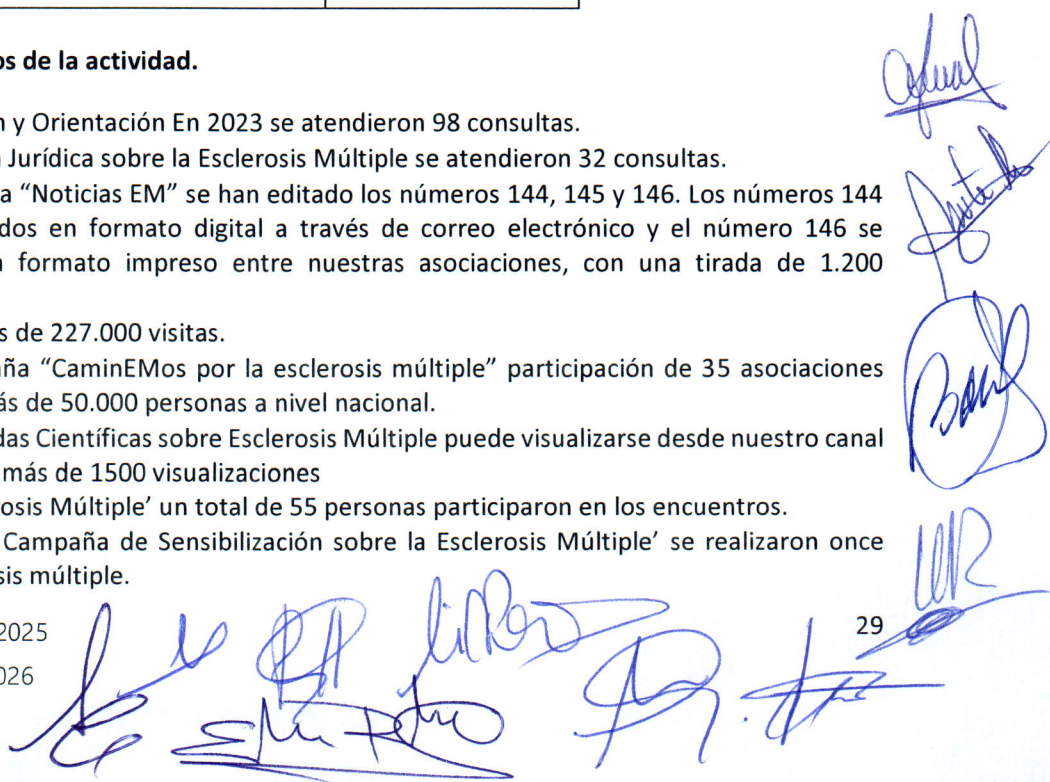
- Con motivo del Día Nacional de la Esclerosis Múltiple 2024, se desarrolló la II edición de la campaña 'ContEMos historias (con Esclerosis Múltiple)', una iniciativa promovida desde AEDEM-COCEMFE en colaboración con sus asociaciones miembro. El objetivo fue visibilizar las distintas realidades de las personas con esclerosis múltiple mediante testimonios personales e historias reales, presentadas en breves relatos escritos. En esta edición, las historias estuvieron enfocadas al momento del diagnóstico. Se compartieron en Instagram y en el blog de la campaña, publicando dos historias cada día, entre el 3 y el 17 de diciembre. El 18 de diciembre, Día Nacional de la Esclerosis Múltiple, se dio a conocer la historia ganadora de esta edición, como ejemplo de resiliencia, afán de superación y crecimiento personal
- Celebración de las IV y V Jornadas Científicas sobre Esclerosis Múltiple.
- Proyecto 'EMpatiza con la EM' Campaña de Sensibilización sobre la Esclerosis Múltiple', con el que personas con esclerosis múltiple, sus familiares y la sociedad en general participaron en diversas actividades de información y concienciación. De la mano de personas expertas, el proyecto trató aspectos de actualidad sobre esta enfermedad, a través de once jornadas sobre esclerosis múltiple realizadas en diez asociaciones miembro.
- 'Encuentros con Esclerosis Múltiple' esta nueva iniciativa de concienciación busca abordar la creciente preocupación social que deriva de la presencia y aumento de diagnósticos de esclerosis múltiple en personas jóvenes. Desde mayo a diciembre de 2024, se realizaron tres encuentros online con el objetivo de dotar a las personas participantes de conocimientos, herramientas y técnicas necesarias para afrontar sus diferentes realidades, además de fomentar lazos de cercanía y confianza.
- Asistencia y participación en diferentes actos

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número
Personal asalariado	0,95
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

- Servicio de Información y Orientación En 2023 se atendieron 98 consultas.
- Servicio de Orientación Jurídica sobre la Esclerosis Múltiple se atendieron 32 consultas.
- Publicación de la revista "Noticias EM" se han editado los números 144, 145 y 146. Los números 144 y 145 fueron distribuidos en formato digital a través de correo electrónico y el número 146 se distribuyó también en formato impreso entre nuestras asociaciones, con una tirada de 1.200 ejemplares.
- Página web obtuvo más de 227.000 visitas.
- III Edición de la campaña "CaminEMos por la esclerosis múltiple" participación de 35 asociaciones miembro llegando a más de 50.000 personas a nivel nacional.
- El vídeo de las IV Jornadas Científicas sobre Esclerosis Múltiple puede visualizarse desde nuestro canal de YouTube y tiene ya más de 1500 visualizaciones
- 'Encuentros con Esclerosis Múltiple' un total de 55 personas participaron en los encuentros.
- 'EMpatiza con la EM: Campaña de Sensibilización sobre la Esclerosis Múltiple' se realizaron once jornadas sobre esclerosis múltiple.



- "ContEMos historias (con Esclerosis Múltiple)" en su II edición acumuló más de 5.300 visualizaciones en redes y 1.700 visitas al blog en el periodo de campaña.
- 44 asociaciones miembros.
- Apariciones en prensa, radio, televisión...

#### **ACTIVIDAD 4**

##### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Actividades de mantenimiento y apoyo a entidades.
Tipo de actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Nacional

##### **Descripción detallada de la actividad prevista.**

Entre las actuaciones que AEDEM-COCEMFE realiza para la consecución de su objetivo principal se encuentran las de:

- Apoyar la agrupación de todos los enfermos de Esclerosis Múltiple y enfermedades similares.
- Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad.

Además, para el desarrollo de todas las actividades descritas la entidad necesita una infraestructura y un mantenimiento que lleva aparejados unos costes.

Este año hemos desarrollado las siguientes acciones para el cumplimiento de este fin:

- Material de información y divulgación. AEDEM-COCEMFE actualiza anualmente el material impreso informativo y publicitario que es distribuido gratuitamente entre sus asociaciones para su utilización en las distintas campañas de sensibilización social que se realizan a lo largo del año. En 2024 el material distribuido estuvo compuesto de 1.400 trípticos, 1.250 folletos, 180 carteles grandes, 3.200 calendarios de mesa y 1.600 calendarios de pared.
- La Página web, Recoge, entre otros temas, información sobre la esclerosis múltiple, las actividades de AEDEM-COCEMFE y sus asociaciones, así como publicaciones de interés sobre diferentes aspectos de esta patología
- Asistencia y participación en diferentes actos.

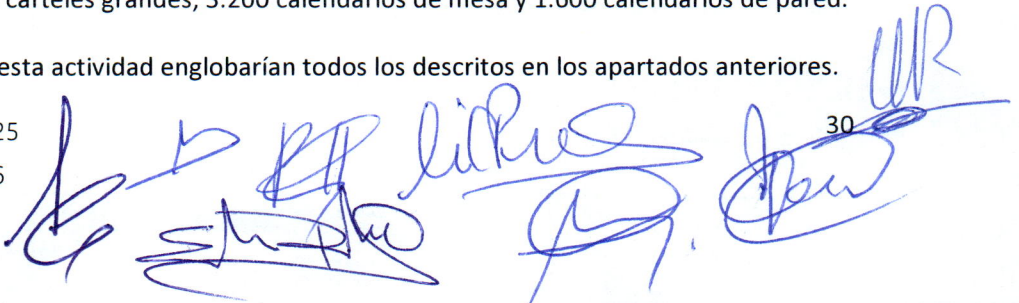
##### **B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número
Personal asalariado	1,08
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

##### **C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Los beneficiarios directos de esta actividad serían nuestras 44 asociaciones miembro e indirectamente sus asociados y la población en general En 2024 el material distribuido estuvo compuesto de 1.400 trípticos, 1.250 folletos, 180 carteles grandes, 3.200 calendarios de mesa y 1.600 calendarios de pared.

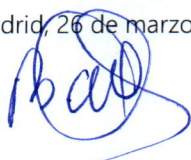
A parte los beneficiarios de esta actividad englobarían todos los descritos en los apartados anteriores.

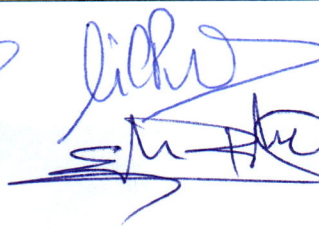
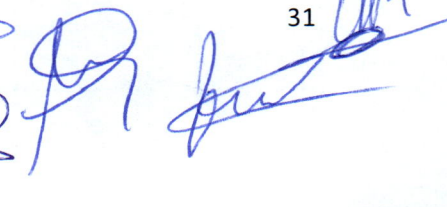


**COSTES Y VIAS DE FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

**1.- RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEADOS POR LA ENTIDAD**

	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades 2024
	Programa 'Promoción del bienestar saludable de las personas con Esclerosis Múltiple: Profesionalización de las asociaciones miembro.	Actividades de formación	Actividades de información y campañas de sensibilización	Actividades de mantenimiento y apoyo a entidades	
<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>2024</b>	<b>2024</b>	<b>2024</b>	<b>2024</b>	
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.509,90	215,88 €	1.192,60 €	1202,44 €	<b>4.120,82 €</b>
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
Aprovisionamientos					
Gastos de personal	97.323,81 €	8.260,00 €	47.065,78 €	53.730,18 €	<b>206.379,77 €</b>
Otros gastos de explotación	35.495,40 €	10.732,80€	58.379,27 €	66.977,37 €	<b>171.584,84 €</b>
Amortización del inmovilizado	21.033,48 €	3.007,34 €	16.725,75 €	16.863,84 €	<b>57.630,41 €</b>
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
Gastos financieros				0,63€	<b>0,63€</b>
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					
Impuestos sobre beneficios					
<b>Subtotal gastos</b>	<b>155.362,59€</b>	<b>22.216,02 €</b>	<b>123.363,40 €</b>	<b>138.774,46 €</b>	<b>439.716,47 €</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)					



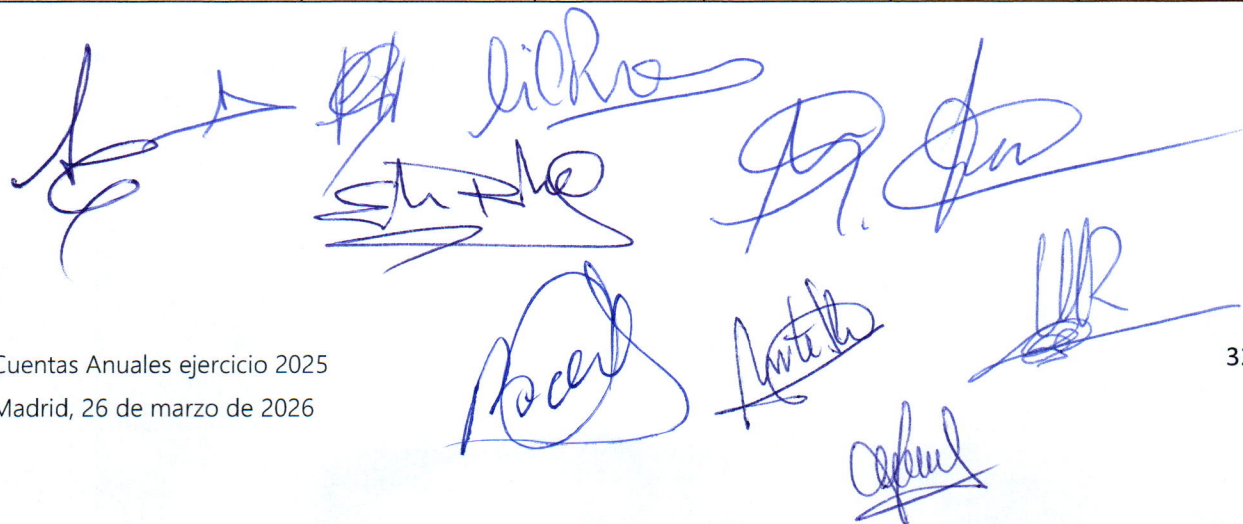






Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
<b>Subtotal inversiones</b>						
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>155.362,59€</b>	<b>22.216,02 €</b>	<b>123.363,40 €</b>	<b>138.774,46 €</b>	<b>439.716,47 €</b>	

**2.- RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD**

	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades 2024
	Programa 'Promoción del bienestar saludable de las personas con Esclerosis Múltiple: Profesionalización de las asociaciones miembro.	Actividades de formación	Actividades de información y campañas de sensibilización	Actividades de mantenimiento y apoyo a entidades	
INGRESOS	2024	2024	2024	2024	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio					
Promociones para captación de recursos					
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil					
Subvenciones del sector publico	130.000 €	0,00 €	28.762,00 €	85.000,00 €	<b>243.762,00 €</b>
Contratos del sector publico					
Subvenciones del sector privado					
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	4.033,94 €	18.416,24 €	80.402,15 €	32.744,44 €	<b>135.596,77 €</b>
Cuotas de asociados y afiliados	1.235,83 €	926,94 €	13.692,41 €	22.870,29 €	<b>38.725,47 €</b>
Otros tipos de ingresos (subvenciones de capital traspasadas a rdos.; Provisión por insolvencia aplicada)	20.092,82 €	2.872,84 €	15.977,75 €	16.945,24 €	<b>55.888,65 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.</b>	<b>155.362,59 €</b>	<b>22.216,02 €</b>	<b>138.834,31 €</b>	<b>157.559,97 €</b>	<b>473.972,89 €</b>



**NOTA 14. INVENTARIO**

A continuación, se incluye relación de los elementos patrimoniales de inmovilizada propiedad de la entidad:

Inmov. Material	Descripción	Fecha de adquisición	Importe adquisición	%	Amort. Acum. Dic/24	Dotación Dic/25	VNC Dic/25
211	Construcción de Centro de Día y Rehabilitación y Sede	01/01/2008	2.236.680,83	2	760.055,18	44.733,62	1.431.892,03
211	Suplemento 1 metro valla	27/01/2009	17.372,16	2	5.533,03	347,44	11.491,69
211	Barandilla rampa entrada	20/02/2009	1.218,93	2	386,67	24,38	807,88
211	Reforma subsanación humedades	25/02/2009	67.507,16	2	21.467,27	1.350,14	44.689,75
211	Nuevas acometidas climatización	22/05/2009	2.222,10	2	693,54	44,44	1.484,12
211	Fachada	21/11/2025	3.206,50	2	0,00	5,45	5,45
213	Plataforma Elevadora	29/02/2008	14.674,00	10	14.674,00	0,00	0,00
213	Plano Basculante Graduable	04/04/2008	5.609,13	10	5.609,13	0,00	0,00
213	Bascula arnés Juego de cambio rápido	05/11/2008	10.556,62	10	10.556,62	0,00	0,00
213	Bascula arnés Juego de cambio rápido	23/06/2009	2.478,12	10	2.478,12	0,00	0,00
213	Bemer 3000	25/09/2009	2.366,84	10	2.366,84	0,00	0,00
215	Carro de limpieza	18/02/2008	475,6	10	475,60	0,00	0,00
215	Cámaras de seguridad	01/01/2008	10.598,41	10	10.598,41	0,00	0,00
215	Grabadora cámaras de seguridad	07/08/2015	383,39	10	360,28	23,11	0,00
215	Grúa Techo	11/12/2007	14.697,52	10	14.697,52	0,00	0,00
215	Grúa Suelo	11/12/2007	13.305,45	10	13.305,45	0,00	0,00
215	Cajas Fuertes	28/01/2008	1.429,24	10	1.429,24	0,00	0,00
215	Cortacésped	03/01/2008	833,03	10	833,03	0,00	0,00
215	Fregadora Karcher	16/12/2008	5.962,40	10	5.962,40	0,00	0,00
215	Material de fisioterapia (rodillos, pesas)	29/01/2009	1.678,09	10	1.678,09	0,00	0,00
215	Material de logopedia (Espirómetro)	13/02/2009	1.282,03	10	1.282,03	0,00	0,00
215	Desbrozadora	12/03/2009	169	10	169,00	0,00	0,00
215	Escalera	22/09/2009	171,18	10	171,18	0,00	0,00
215	Sonoplus (amputados)	28/05/2009	6.507,59	10	6.507,59	0,00	0,00
215	Tensiómetro	02/01/2009	119,38	10	119,38	0,00	0,00
215	Mesa interactiva Merck	23/06/2015	7.500,00	20	7.500,00	0,00	0,00
215	Destructora	03/12/2020	232,32	20	232,31	0,01	0,00
215	Central de incendios	07/06/2021	1.097,47	10	391,19	109,75	596,53
215	Desmontaje de aparcamiento de vehículos	28/01/2021	4.573,80	10	1.793,01	457,38	2.323,41
215	Suministro y montaje aparcamiento coches	28/01/2021	9.589,25	10	3.762,15	958,93	4.868,17
215	Suministro y montaje aparcamiento coches	11/03/2021	9.589,25	10	3.647,98	958,53	4.982,74
215	Cancela entrada principal	15/03/2021	3.242,80	10	1.229,60	324,28	1.688,92
215	Pintura plástica lisa mate sede AEDEM	24/06/2021	5.017,87	10	1.765,20	501,79	2.750,88
215	Gafas de realidad virtual	15/12/2023	23.958,00	10	3.051,23	2.395,8	18.510,97
215	Equipo climatización	15/03/2023	11.646,25	10	2.105,90	1.164,63	8.375,72
216	Mobiliario	29/05/1996	1.320,32	10	1.320,32	0,00	0,00
216	Mobiliario	28/02/1998	619,44	10	619,44	0,00	0,00
216	Mobiliario	21/07/1999	1.923,58	10	1.923,58	0,00	0,00
216	Mobiliario	01/01/2008	44.610,54	10	44.610,54	0,00	0,00
216	Mobiliario	21/04/2009	4.099,88	10	4.099,88	0,00	0,00
216	Armarios altos con puertas	17/06/2008	536,2	10	536,20	0,00	0,00
216	Armarios altos sin puertas	17/06/2008	362,08	10	362,08	0,00	0,00
216	Cocina industrial	01/01/2008	9.424,63	10	9.424,63	0,00	0,00
216	Cocina terapéutica	01/01/2008	4.075,95	10	4.075,95	0,00	0,00
216	Material de Gimnasio	01/01/2008	72.845,31	10	72.845,31	0,00	0,00
216	Mesas 1,6*80	17/06/2008	381,57	10	381,57	0,00	0,00
216	Papelera metal	17/06/2008	565,7	10	565,70	0,00	0,00
216	Cenicero pie	17/06/2008	103,24	10	103,24	0,00	0,00
216	Cenicero papelera	17/06/2008	218,06	10	218,06	0,00	0,00
216	Papelera exterior	17/06/2008	448,47	10	448,47	0,00	0,00
216	Papelera pared	17/06/2008	131,17	10	131,17	0,00	0,00
216	Paraguero	17/06/2008	445,35	10	445,35	0,00	0,00
216	Banco exterior	30/07/2008	1.142,67	10	1.142,67	0,00	0,00
216	Accesorios baño	01/01/2008	1.713,11	10	1.713,11	0,00	0,00
216	Estores	01/01/2008	11.018,38	10	11.018,38	0,00	0,00
216	Sillas oficina	04/05/2019	1.463,33	10	974,11	146,33	342,89
217	Ordenador portátil COMPAQ	05/03/2004	1.503,90	20	1.503,90	0,00	0,00
217	Ord. portátil G-30-198 TOSHIBA	25/02/2007	2.948,00	20	2.948,00	0,00	0,00
217	Escáner EPSON 4490	23/02/2007	288,84	20	288,84	0,00	0,00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Large handwritten signatures and initials in blue ink]*

217	Monitor teclado Rack	15/07/2008	1.948,80	20	1.948,80	0,00	0,00
217	Material de red	15/07/2008	533,60	20	533,60	0,00	0,00
217	10 PC HP Y pantalla 17" IDN	15/05/2008	13.514,00	20	13.514,00	0,00	0,00
217	Impresora laser B y N sala de formación	15/05/2008	214,60	20	214,60	0,00	0,00
217	Armario Rack y servidor	01/01/2008	23.303,24	20	23.303,24	0,00	0,00
217	Portátil HP 8340 core duo	01/01/2008	1.390,84	20	1.390,84	0,00	0,00
217	Pantalla Proyector	01/01/2008	980,20	20	980,20	0,00	0,00
217	Impresora LaserJet HP1022 IDN	01/01/2008	428,04	20	428,04	0,00	0,00
217	TV y DVD	01/01/2008	1.846,72	20	1.846,72	0,00	0,00
217	Fotocopiadora Multifunción mpc2800	17/12/2008	7.528,40	20	7.528,40	0,00	0,00
217	Adaptador Wifi USB/tableta	27/01/2009	302,76	20	302,76	0,00	0,00
217	PC Despacho 1	07/09/2017	753,83	20	753,83	0,00	0,00
217	PC Despacho 2	21/03/2020	734,47	20	734,47	0,00	0,00
217	PC Despacho 3	21/03/2020	734,47	20	734,47	0,00	0,00
217	PC Despacho 4	21/03/2020	734,47	20	734,47	0,00	0,00
217	PC Recepción	21/03/2020	734,47	20	734,47	0,00	0,00
217	Servidor	11/11/2020	1.440,87	20	1.440,87	0,00	0,00
217	2 Switch	03/12/2020	476,74	20	476,74	0,00	0,00
217	Teléfono A40 SAMSUNG	16/11/2020	219,00	20	180,60	0,00	38,40
217	PC Ordenador ( Subv. Ayto_21)	28/12/2020	746,34	20	598,30	148,04	0,00
217	PC Ordenador	29/01/2021	779,78	20	611,44	155,96	12,38
217	Control de acceso	08/11/2021	796,66	20	501,13	159,33	136,20
217	Teléfono IPHONE	12/04/2022	1.029,00	20	559,89	205,8	263,31
217	Servidor APC	25/05/2022	440,92	20	229,51	88,18	123,23
217	Ordenadores HP (fortalecimiento)	02/03/2023	10.278,22	20	3.757,26	2.055,64	4.465,32
217	Ordenador portátil 14"	22/11/2023	3.049,00	20	674,17	609,8	1.765,03
217	Teléfonos móviles TCL (3 fortalecimiento)	27/02/2023	417,45	20	153,07	83,49	180,89
217	Discos Duros Servidor USB 8 Tb 3,5"	29/12/2025	566,28	20	0,00	0,00	566,28
217	Ordenadores HP Mini 400 G9 15	29/12/2025	5.212,92	20	0,00	0,00	5.212,92
218	Transporte Adaptado	18/02/2008	41.439,67	16	0,00	0,00	0,00
218	Transporte Adaptado	18/02/2008	41.439,67	16	0,00	0,00	0,00

## **NOTA 16. HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al cierre del presente ejercicio anual, no se han producido acontecimientos relevantes que afecten de forma significativa al funcionamiento de la entidad.

Las presentes cuentas anuales han sido firmadas en todas sus páginas por todos los miembros de la Junta Directiva.